

# MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

# 

Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta"

## EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 173, numeral 3º de la Ley 100 de 1993 y 15 de la Ley 1966 de 2019 y,

### **CONSIDERANDO**

Que el Decreto 358 de 2020, reglamenta los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, en cuanto a la factura de venta o documento equivalente.

Que el artículo 1.6.1.4.8 del Decreto 358 de 2020, determina los requisitos de la factura de venta y de los documentos equivalentes, estableciendo que sin perjuicio de los requisitos que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN establezca para la factura electrónica de venta, la factura de venta de talonario o de papel y los documentos equivalentes, se podrán incorporar a la citada factura los requisitos adicionales que para cada sector indiquen las autoridades competentes; no obstante, esos requisitos se deberán implementar y cumplir de acuerdo con las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para tal efecto establezca la DIAN.

Que mediante oficio radicado 202010000570941 del 24 de abril 2020, este Ministerio remitió al Gerente del Proyecto Facturación Electrónica de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN el enlace de la URL <a href="http://url.minsalud.gov.co/facturacion-electronica">http://url.minsalud.gov.co/facturacion-electronica</a> en la que esta entidad dispondrá los datos para la factura electrónica de los agentes del sector salud.

Que mediante la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020, la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, desarrolló los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, y expidió el Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta – Versión 1.7.-2020 en el que se habilitó el numeral "4.1. Extensión MinSalud" la URL http://url.minsalud.gov.co/facturacion-electronica", con la aclaración de que "entrará a regir una vez que el Ministerio de Salud informe a todos los actores regulados por ellos".

Que el artículo 72 de la precitada resolución, dispone sobre la información y requisitos adicionales en la factura electrónica de venta e instrumentos electrónicos que se derivan de esta que, "En relación con la incorporación de requisitos adicionales en la factura electrónica de venta que indiquen las autoridades competentes para cada sector; la dependencia de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, que tiene a cargo las definiciones de las funcionalidades del servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta, deberá atender la solicitud que presente el representante de la respectiva entidad para su evaluación e incorporación del «Anexo técnico de factura electrónica de venta»."

# RESOLUCIÓN NÚMERO 303084 DE 28 ENE 2021 2021 Página 2

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta"

Que conforme con lo anteriormente señalado, se hace necesario establecer los campos de datos adicionales del sector salud incluidos en formato XML para la generación de la factura electrónica de venta, que hará parte del Anexo Técnico de factura electrónica de venta Versión 1.7-2020 de la Resolución 0042 de 2020, y que se podrá consultar en la página web de este entidad en la URL <a href="http://url.minsalud.gov.co/facturacion-electronica">http://url.minsalud.gov.co/facturacion-electronica</a>" precisando el término en el que entrará a regir su operación y uso, por parte de los actores del sector salud.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

Artículo 1. *Objeto*. La presente resolución tiene por objeto establecer los campos de datos en formato XML, como requisitos adicionales que deberán cumplir los actores del sector salud en la generación de la factura electrónica de venta y que se incorporan en el numeral "4.1. Extensión MinSalud" del Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta – Versión 1.7.-2020 la Resolución 0042 de 2020 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Estos datos permitirán estandarizar la información que se derive de la factura electrónica de venta y facilitará su reconocimiento y manejo por los actores del sector salud.

**Artículo 2. Ámbito de aplicación.** Las disposiciones contenidas en la presente resolución son aplicables a las siguientes entidades:

- 1. Las Entidades Responsables de Pago –ERP a las que refiere el numeral 2 del artículo 2.5.3.4.3 del Decreto 780 de 2016.
- 2. Los prestadores de servicios de salud.
- 3. La ADRES.
- 4. Los proveedores tecnológicos.
- 5. Los laboratorios de salud pública.
- 6. Los operadores logísticos y gestores farmacéuticos.
- 7. Las entidades que en el marco de sus funciones legales deban entregar los datos del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud -RIPS al Sistema de General de Seguridad Social en Salud.

Parágrafo. Para efectos de la presente resolución, las entidades encargadas de la prestación o provisión de servicios y tecnologías de salud, corresponden a los facturadores electrónicos del sector salud. Los facturadores electrónicos del sector salud y los proveedores tecnológicos, están obligados a presentar a las Entidades Responsables de Pago -ERP y demás pagadores, la factura electrónica de venta con validación previa de la DIAN.

Artículo 3. Campos de datos del sector salud en formato XML para las facturas electrónicas de venta. Los facturadores electrónicos del sector salud, deberán incluir la siguiente información en campos individuales, separados y en el orden establecido, de tal forma que atiendan las especificaciones de estándares UBL ("Universal Business Language") en formato XML, según lo dispuesto por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

- Código del prestador de servicios de salud
- 2. Tipo de documento de identificación del usuario
- 3. Número de documento de identificación del usuario
- 4. Primer apellido del usuario

# RESOLUCIÓN NÚMERO 3 0 0 8 4 DE 28 ENE 20212021 Página 3

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta"

- 5. Segundo apellido del usuario
- 6. Primer nombre del usuario
- 7. Segundo nombre del usuario
- 8. Tipo de usuario
- 9. Modalidades de contratación y de pago
- 10. Cobertura o plan de beneficios
- 11. Número de autorización
- 12. Número de mi prescripción (MIPRES)
- 13. Número de ID de suministro mi prescripción (MIPRES)
- 14. Número de contrato
- 15. Número de póliza
- 16. Fecha de inicio
- 17. Fecha final
- 18. Copago
- 19. Cuota moderadora
- 20. Cuota de recuperación
- 21. Pagos compartidos en planes voluntarios de salud

Parágrafo 1. Para efectos de la inclusión de los campos de datos de que trata el presente artículo, se deberá seguir y aplicar lo estipulado en el "Anexo técnico. Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta", el cual hace parte integral de la presente resolución.

Parágrafo 2. En atención a lo dispuesto en el artículo 1.6.1.4.8 del Decreto 358 de 2020, las entidades responsables de pago y demás pagadores no podrán exigir campos de datos adicionales, ni modificar los ya definidos en la presente resolución y su incumplimiento dará lugar a las acciones de vigilancia y control de la entidad competente.

Artículo 4. Adopción del anexo técnico y término de adopción. Los facturadores electrónicos del sector salud determinados en el artículo 2 de la presente resolución, deberán adoptar el anexo técnico que hace parte integral de la presente resolución, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de su publicación.

Artículo 5. Del suministro de la información para el diligenciamiento de los datos del sector salud. La fuente de información para el diligenciamiento de los campos de datos adicionales del sector salud en el formato XML, señalados en el artículo 3 de la presente resolución, serán los acuerdos de voluntades suscritos entre facturadores electrónicos y las Entidades Responsables de Pago -ERP y demás pagadores.

En caso de no existir contrato, las ERP y demás pagadores deberán suministrar la información para el diligenciamiento de los campos de datos adicionales del sector salud en el formato XML del artículo 3 de la presente resolución, que le sea requerida por el facturador electrónico.

Artículo 6. Consistencia de los campos de datos adicionales del sector salud de la factura electrónica de venta. La información de los campos de datos contenida en el artículo 3 de la presente resolución, deberá ser consistente con la representación gráfica de la factura de venta y con la información reportada en el RIPS como soporte de esta, en lo que aplique.

Cuando se presenten inconsistencias en los campos de datos del sector salud adicionales en el Formato XML, no serán causal de devolución, glosa o de no pago. En el caso de que las mismas inconsistencias se presenten en los RIPS, se aplicará el

# 

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta"

Manual Único de Glosas, Devoluciones y Respuestas de la Resolución 3047 de 2008 o la que la modifique o sustituya.

Artículo 7. Trazabilidad de la factura de venta de los servicios y tecnologías en salud. Para efectos de la trazabilidad de la factura de venta de los servicios y tecnologías en salud, y teniendo en cuenta que la factura electrónica de venta con validación previa, así como los documentos equivalentes, notas crédito, notas débito y demás instrumentos electrónicos, son trasmitidas con el documento electrónico de validación al adquirente, éstos deberán enviarse en el mismo momento al Ministerio de Salud y Protección Social, en los términos y condiciones técnicas que este último determine.

**Artículo 8.** Comunicación. Las disposiciones previstas en la presente resolución se comunicarán a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN para lo pertinente.

**Artículo 9.** *Vigencia y derogatorias.* La presente resolución rige a partir de su publicación y adiciona lo pertinente la Resolución 0042 de 2020 expedida por la DIAN.

## **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 ENE 2021

FERNANDO RUÍZ GÓMEZ Ministro de Salud y Protección Social

Viceministra de Protección Social Propietor de Regulación, Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud Que de Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC Directora Jurídica

# RESOLUCIÓN NÚMERO 300084 DE 28 ENE 2021 2021 Página 5

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta"

### **ANEXO TÉCNICO**

# CAMPOS DE DATOS ADICIONALES DEL SECTOR SALUD INCLUIDOS EN LA GENERACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

**Objeto.** El presente anexo especifica los detalles de la información que deberá incorporarse a la factura electrónica de venta definida por la DIAN, con el propósito de que los facturadores electrónicos de los servicios y tecnologías de salud cumplan con la generación de este documento electrónico. Igualmente, define y particulariza los contenidos de los campos de datos adicionales del sector salud que se utilizarán para las facturas electrónicas de venta.

## 1. Código del prestador de servicios de salud

- a) Descripción/Contenido: Debe registrarse el código asignado en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) a los prestadores de servicios de salud que estén en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) o el código asignado por el Ministerio de Salud y Protección Social para los laboratorios de salud pública y demás casos de excepción.
- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio cuando se facture por usuario o multiusuario. En el caso de los otros facturadores electrónicos no inscritos en el REPS este campo no se diligencia
- Valores permitidos: Texto. Diligenciar con los valores de la tabla de prestador de servicios de salud y tabla de laboratorios de salud pública.

### Tipo de documento de identificación del usuario:

a) **Descripción/ Contenido**: Debe registrarse el tipo de documento de identificación del usuario al momento de la atención, de acuerdo con la especificación dada en el catálogo "Tipos de documentos de identificación".

### Para los colombianos:

- Para menores de 3 meses, el tipo documento es el registro civil o el certificado de nacido vivo.
- Para menores de 7 años, el tipo documento es el registro civil.
- Los menores entre 7 y 17 años cumplidos, deben identificarse con la tarjeta de identidad.
- Para mayores de 18 años, el documento con el cual se deben identificar es la cédula de ciudadanía.
- Para los adultos afiliados de la Población Especial del Régimen Subsidiado que no están identificados por la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y que se encuentren en el listado censal, se utiliza AS y el número de documento asociado lo provee la entidad territorial correspondiente.
- Para los menores afiliados de la Población Especial del Régimen Subsidiado que no están identificados por la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y que se encuentren en el listado censal, se utiliza MS y el número de documento asociado lo provee la entidad territorial correspondiente.
- Para los casos de personas colombianas donde no tenga o no se conozca la identificación del usuario se utilizará "SI" (sin identificación)

## Para los extranjeros:

- Los extranjeros que se encuentran de paso en el país se identifican con Cédula de Extranjeria (CE), Carné Diplomático (CD), Pasaporte (PA), Salvo conducto (SC) o permiso especial de permanencia (PE).
- Para personas extranjeras de cualquier edad que no posean CE, PA, CD, SC o PE, pero que tienen algún documento de identificación expedido por el país de origen se utilizará el tipo de documento de extranjero (DE) y como número el que corresponda al documento de identificación extranjero
- Para el caso de extranjeros que no tengan o no se conozca la identificación del usuario se utilizará SI (sin identificación).
- Para menores de 7 años, si son extranjeros el documento válido es el pasaporte.

# RESOLUCIÓN NÚMERO 30084 DE 28 ENE 2021 2021 Página 6

- **Nota 1.** El pasaporte, es el documento que acredita la identidad de un extranjero que cuenta con una visa para trabajar en Colombia y no se encuentra obligado a tramitar una cédula de extranjería, y de los extranjeros menores de 7 años. También aplica para los extranjeros con pasaporte de la ONU para refugiados y asilados.
- **Nota 2**. Para el caso de poblaciones especialés, en las cuales la población no está identificada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, deben ser atendidos como Adulto sin Identificar (AS) y Menor sin Identificar (MS) (Resolución 4622 de 2016).
- **Nota 3**. Para los venezolanos se crea el Permiso Especial de Permanencia -PE como documento válido de identificación en los sistemas de información del Sistema de Protección Social
- b) **Diligenciamiento en la factura electrónica**: Obligatorio cuando se facture por usuario o multiusuario.
- c) Valores permitidos: Texto. Puede contener los siguientes valores permitidos, que son excluyentes entre sí.

Tabla 1. Valores permitidos para tipo de	e documento de identificación del usuario:
--	--

Abreviación	Tipo de documento de identificación del usuario
CC	Cédula de ciudadania
CE	Cédula de extranjería
CD	Carné diplomático
PA	Pasaporte
SC	Salvoconducto
PE	Permiso especial de permanencia
RC	Registro civil de nacimiento
TI	Tarjeta de identidad
CN	Certificado de nacido vivo
AS .	Adulto sin identificar
. MS	Menor sin identificar
DE	Documento extranjero
SI	Sin identificación

- 3. Número de documento de identificación del usuario:
- a) Descripción/Contenido: Debe registrarse el número del documento de identificación de acuerdo con el tipo de documento del usuario al momento de la atención, con la especificación dada en el catálogo "tipos de documentos de identificación".
- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio cuando se facture por usuario o multiusuario.
- c) Valores permitidos: Un único valor, alfanumérico. Longitud mínima de 3 y máxima de 16.
- Primer apellido del usuario:
- a) **Descripción/ Contenido:** Debe registrarse el primer apellido del usuario cuando éste tiene dos apellidos; o el único que tenga; el apellido de soltera en las mujeres.
- b) **Diligenciamiento en la factura electrónica de venta**: Obligatorio cuando se facture por usuario o multiusuario.
- c) Valores permitidos: Texto. De acuerdo como se especifica en el documento de identificación.
- 5. Segundo apellido del usuario:
- a) Descripción/ Contenido: Debe registrarse el segundo apellido cuando el usuario lo tiene.

# RESOLUCIÓN NÚMERO 30084 DE 28 ENE 2021 Página 7

- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio cuando se facture por usuario o multiusuario.
- c) Valores permitidos: Texto. De acuerdo como se especifica en el documento de identificación.
- 6. Primer nombre del usuario:
- a) Descripción/ Contenido: Debe registrarse el primer nombre del usuario.
- b) **Diligenciamiento en la factura electrónica de venta**: Obligatorio cuando se facture por usuario o multiusuario.
- c) Valores permitidos: Texto. De acuerdo como se especifica en el documento de identificación.
- Segundo nombre del Usuario:
- a) Descripción/ Contenido: Debe registrarse el segundo nombre si lo tiene.
- b) **Diligenciamiento en la factura electrónica de venta**: Obligatorio cuando se facture por usuario o multiusuario. En caso de tener segundo nombre debe ir vacío.
- c) Valores permitidos: Texto. De acuerdo como se especifica en el documento de identificación.
- 8. Tipo de usuario:
- a) Descripción/Contenido: Debe registrarse la condición de afiliación o el relacionamiento de la persona frente a la cobertura o el plan de beneficios a través de la cual se prestan los servicios o tecnologías en salud reportados en la factura de venta.
  - Contributivo cotizante: aquellos afiliados, que en su calidad de cotizantes efectúan aportes aí Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud según lo definido en el numeral 1 del artículo 2.1.4.1 del Decreto 780 de 2016 o la norma que lo modifique o sustituya.
  - 2. Contributivo beneficiario: aquellos afiliados que hacen parte de un grupo familiar de un cotizante según lo definido en el numeral 2 del artículo 2.1.4.1 del Decreto 780 de 2016 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.
  - 3. Contributivo adicional: aquellos afiliados adicionales que hacen parte de un grupo familiar de un cotizante según lo definido en el artículo 2.1.4.5 del Decreto 780 de 2016 o la norma que lo modifique o sustituya, y por los cuales se cancela el valor de la UPC adicional.
  - **4.** Subsidiado: aquellos afiliados al Régimen Subsidiado que no tienen las calidades para ser afiliados al Régimen Contributivo o a los Regimenes Especial o de Excepción y que cumplan con las condiciones definidas en el artículo 2.1.5.1 del Decreto 780 de 2016 o la norma que lo modifique o sustituya.
  - 5. Sin régimen: población no asegurada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en los términos de la Ley 715 de 2001 y el artículo 232 de la Ley 1955 de 2019; bajo este tipo de usuario también deben reportarse los migrantes en situación regular no afiliados o irregular en los términos definidos en el Capítulo 6 del Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 o la norma que lo modifique o sustituya.
  - 6. Especial o Excepción cotizante: personas afiliadas en calidad de cotizantes a los Regímenes Especial o de Excepción definidos en la Ley 647 de 2001 (universidades públicas con sistema de salud propio) y el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 (Ecopetrol, Magisterio, Fuerzas Militares y Policía Nacional).
  - 7. Especial o Excepción beneficiario: personas afiliadas en calidad de beneficiarios a los regimenes Especial o de Excepción definidos en la Ley 647 de 2001 (universidades públicas)

# RESOLUCIÓN NÚMERO 10084 DE 28 ENE 2024 2021 Página 8

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta"

con sistema de salud propio el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 (Ecopetrol, Magisterio, Fuerzas Militares y Policía Nacional).

- **8.** Personas privadas de la libertad a cargo del Fondo Nacional de Salud: Cobertura a cargo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad.
- **9. Tomador** *I* **Amparado ARL**: trabajadores dependientes o independientes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales.
- **10. Tomador / Amparado SOAT:** víctimas de accidente de tránsito atendidas a cargo de una póliza SOAT vigente.
- 11. Tomador / Amparado Planes voluntarios de salud: persona que accede a servicios de salud con cargo a un plan voluntario de salud, conforme a lo establecido en el Libro 2, Parte 2, Título 4 del Decreto 780 de 2016 (Planes de atención complementaria en salud, planes de medicina prepagada y pólizas de salud).
- **12. Particular:** personas que asumen directamente con cargo a recursos propios, los gastos relacionados con los servicios y tecnologías de salud.
- b) **Diligenciamiento en la factura electrónica de venta**: Obligatorio cuando se facture por usuario o multiusuario.
- c) Valores permitidos: Texto. Puede contener los siguientes valores permitidos, que son excluyentes entre sí.

Tipo de usuario

Contributivo cotizante

Contributivo beneficiario

Contributivo adicional

Subsidiado

Sin régimen

Especiales o de Excepción cotizante

Especiales o de Excepción beneficiario

Particular

Tomador/Amparado ARL

Tomador/Amparado SOAT

Tomador/Amparado Planes voluntarios de salud

Tabla 2. Valores permitidos para Tipo de usuario

- 9. Modalidades de contratación y de pago
- a) **Descripción** / **Contenido:** Debe registrarse la modalidad de contratación y de pago pactada objeto de facturación.
  - Paquete / Canasta / Conjunto integral en salud: Se refiere al episodio de atención en el cual el prestador de servicios de salud asume el riesgo técnico de utilización de servicios y el riesgo técnico de morbilidad evitable.
  - 2. Grupos relacionados por diagnóstico: Episodio de atención en el cual las partes acuerdan para la realización de la atención, una clasificación de pacientes bajo un sistema de categorías que considera los diagnósticos de atención y el uso relativo de recursos. En esta modalidad el prestador de servicios de salud asume el riesgo técnico de utilización de servicios y el riesgo técnico de morbilidad evitable.
  - 3. Integral por grupo de riesgo. Modalidad mediante la cual las partes acuerdan por anticipado una suma fija por persona incluida dentro de un grupo de riesgo, para cubrir un conjunto de servicios y de tecnologías de salud para la atención integral de su condición o condiciones individuales de salud durante un período determinado de tiempo, acorde con su nivel de

# RESOLUCIÓN NÚMERO COO 84 DE 28 ENE 2021 2021 Página 9

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta"

riesgo y la frecuencia e intensidad en el uso de servicios o tecnologías de salud. En esta modalidad, el prestador de servicios de salud asume el riesgo primario de severidad, el riesgo técnico de utilización de servicios y el riesgo técnico de morbilidad evitable.

- 4. Pago por contacto por especialidad. Modalidad mediante la cual se acuerda por anticipado un pago fijo con el prestador de servicios de salud, por un período de tiempo para un conjunto de servicios y tecnologías de salud para la atención de unos diagnósticos definidos dentro de una especialidad determinada. En esta modalidad, el prestador de servicios de salud asume el riesgo primario de severidad, el riesgo técnico de utilización de servicios y el riesgo técnico de morbilidad evitable.
- 5. Pago por escenario de atención. Modalidad de contratación bajo la cual se acuerda por anticipado un pago fijo por un tiempo preestablecido en un escenario de atención claramente definido. El escenario de atención establecido por las partes se refiere a la atención integral de una o varias condiciones médicas. En esta modalidad, el el prestador de servicios de salud asume el riesgo primario de severidad, el riesgo técnico de utilización de servicios y el riesgo técnico de morbilidad evitable.
- 6. Pago por tipo de servicio. Modalidad mediante la cual las partes acuerdan por anticipado una suma fija por los servicios y tecnologías de salud propias de un servicio, por un período de tiempo, para realizar un tipo de servicio que está predefinido. En esta modalidad, el prestador de servicios de salud asume el riesgo primario de severidad, el riesgo técnico de utilización de servicios y el riesgo técnico de morbilidad evitable.
- 7. Pago global prospectivo por episodio. Modalidad mediante la cual las partes acuerdan por anticipado una suma global para cubrir durante un período determinado de tiempo, los servicios y las tecnologías de salud requeridas para la atención de episodios a una población predefinida dentro de un área geográfica, con condiciones de riesgo específicas estimadas y acordadas previamente entre las partes. En esta modalidad, se realiza al prestador de servicios de salud una transferencia limitada del riesgo primario de incidencia y del riesgo primario de severidad, el riesgo técnico de utilización de servicios y el riesgo técnico de morbilidad evitable.
- 8. Pago global prospectivo por grupo de riesgo. Modalidad mediante la cual se define por anticipado una suma fija global para la atención de pacientes con un tipo específico de riesgo, usualmente una condición médica crónica dentro en una población de referencia, en una zona geográfica y durante un período de tiempo. En esta modalidad, se realiza al prestador de servicios de salud una transferencia limitada del riesgo primario de incidencia, el riesgo primario de severidad, el riesgo técnico de utilización de servicios y el riesgo técnico de morbilidad evitable.
- 9. Pago global prospectivo por especialidad. Modalidad que permite establecer por anticipado un pago fijo global por las atenciones correspondientes a los diagnósticos definidos dentro de alguna especialidad, que ocurran en una población previamente determinada, en un área geográfica y en un período de tiempo. En esta modalidad, se realiza al prestador de servicios de salud una transferencia limitada del riesgo primario de incidencia, el riesgo primario de severidad, el riesgo técnico de utilización de servicios y el riesgo técnico de morbilidad evitable.
- 10. Pago global prospectivo por nível de complejidad. Modalidad que permite establecer por anticipado un pago fijo global por las atenciones para determinadas condiciones médicas realizadas en uno o varios níveles de complejidad (baja, media o alta complejidad), que ocurran en una población previamente determinada, en un área geográfica y en un período de tiempo. Esta modalidad solo es aplicable en contrataciones con redes integrales de prestadores de servicios de salud RIPSS. En esta modalidad, se realiza al prestador de servicios de salud una transferencia limitada del riesgo primario de incidencia, el riesgo primario de severidad, el riesgo técnico de utilización de servicios y el riesgo técnico de morbilidad evitable.

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta"

- 11. Capitación. Modalidad mediante la cual las partes establecen por anticipado y pagan una suma por usuario expuesto para la atención de la demanda potencial de un conjunto preestablecido de servicios y tecnologías de salud que se prestan en servicios de baja complejidad, a un número predeterminado de usuarios expuestos, durante un período definido de tiempo. En esta modalidad, que para el SGSSS corresponde a una capitación parcial, se realiza al prestador una transferencia parcial para su nivel de complejidad del riesgo primario de incidencia y total del riesgo primario de severidad, así como del riesgo técnico de utilización de servicios y el riego técnico de morbilidad evitable.
- **12. Por servicio.** Modalidad mediante la cual las partes acuerdan una suma por cada unidad de servicio y de tecnología en salud suministrada a la persona para la atención de sus requerimientos en salud. También se denomina "fee for services".
- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio. Debe registrarse en la modalidad de contratación y de pago que pertenece el usuario o en caso de multiusuarios, todos deben pertenecer a la misma modalidad de contratación y de pago y a la misma cobertura o plan de beneficios.
- c) Valores permitidos: Texto. Puede contener los siguientes valores permitidos, que son excluyentes entre sí.

**Tabla 3.** Valores permitidos para Modalidades de contratación y de pago

Modalidades de contratación y de pago
Paquete / Canasta / Conjunto Integral en Salud
Grupos Relacionados por Diagnóstico
Integral por grupo de riesgo
Pago por contacto por especialidad
Pago por escenario de atención
Pago por tipo de servicio
Pago global prospectivo por episodio
Pago global prospectivo por grupo de riesgo
Pago global prospectivo por especialidad
Pago global prospectivo por nivel de complejidad
Capitación
Por servicio

### 10. Cobertura o plan de beneficios:

- a) Descripción / Contenido: Se registra la entidad responsable de financiar la cobertura o plan de beneficios, y de pagar la prestación de los servicios y tecnologías de salud incluidas en la factura de venta.
  - 1. Plan de beneficios en salud financiado con UPC: servicios y tecnologías en salud financiados con la Unidad de Pago por Capitación (UPC), como mecanismo de protección colectiva, que deberán ser garantizadas por las entidades promotoras de salud (EPS) o las que hagan sus veces, a sus afiliados en el territorio nacional, en términos definidos en la Resolución 2481 de 2020 o la que la modifique o sustituya.
  - 2. Presupuesto máximo: servicios y tecnologías en salud o servicios complementarios no financiados con la UPC y no excluidos de la financiación con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), cuya gestión y financiación se encuentran a cargo de las EPS o demás entidades obligadas a compensar (EOC) en los términos definidos en la Resolución 205 de 2020 o la que la modifique o sustituya.
  - 3. Prima EPS, no asegurados SOAT: servicios de salud y al transporte al centro asistencial que se presten a víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no asegurados por seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) o no identificados, que se encuentran afiliadas al SGSSS, y que deben ser garantizadas por las EPS, en los términos señalados en el artículo 106 del Decreto Ley 2106 de 2019.

# RESOLUCIÓN NÚMERO 3 3 0 0 8 4 DE 28 ENE 2021 2021 Página 11

- 4. Cobertura Póliza SOAT: servicios en salud y al transporte al centro asistencial que se presten a víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos asegurados por una póliza SOAT vigente, en los términos señalados en el Sección 2, Capítulo 4, Título 1, Parte 6, Libro 2 del Decreto 780 de 2016.
- **5. Cobertura ARL**: prestaciones asistenciales a cargo de las administradoras de riesgos laborales (ARL), definidas en los artículos 5 y 6 del Decreto 1295 de 1994.
- 6. Cobertura ADRES: coberturas en salud a cargo de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) en los términos definidos en la Ley 1955 de 2019, el artículo 106 de Decreto Ley 2106 de 2019 y la Resolución 205 de 2020 o las normas que las modifiquen o sustituyan.
- 7. Cobertura salud pública: acciones de gestión en salud pública realizadas por la Nación y las entidades territoriales según lo definido en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y las Resoluciones 1841 de 2013, 518 de 2015 y 507 de 2020 o las normas que las modifiquen, o sustituyan.
- 8. Cobertura entidad territorial, recursos de oferta: corresponde a la prestación de servicios y tecnologías de salud a cargo de la entidad territorial para la población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en los términos de las Leyes 715 de 2001 y 1955 de 2019.
- Urgencias población migrante: cobertura a cargo de la entidad territorial para atención de urgencias de la población migrante regular no afiliada o irregular, de acuerdo con el artículo 232 de la Ley 1955 de 2019.
- 10. Plan complementario en salud: corresponde a las coberturas de servicios de salud contratados voluntariamente y financiados en su totalidad por el afiliado o los empleadores que lo establezcan, con recursos distintos a las cotizaciones obligatorias, en los términos del artículo 2.2.4.1.1 del Decreto 780 de 2016.
- **11. Plan medicina prepagada:** corresponde a las coberturas de servicios de salud contratados voluntariamente y financiados en su totalidad por el afiliado o los empleadores que lo establezcan, con recursos distintos a las cotizaciones obligatorias, en los términos del artículo 2.2.4.1.16. del Decreto 780 de 2016.
- **12. Pólizas en salud:** coberturas de servicios de salud contratados voluntariamente y financiados en su totalidad por el afiliado o los empleadores que lo establezcan, con recursos distintos a las cotizaciones obligatorias, en los términos del artículo 2.2.4.3. del Decreto 780 de 2016.
- 13. Cobertura Régimen Especial o Excepción: prestación de servicios y tecnologías de salud a cargos de los Regímenes Especial o de Excepción definidos en la Ley 647 de 2001 y el artículo 279 de la Ley 100 de 1993.
- 14. Cobertura Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad: corresponde a la prestación de servicios y tecnologías de salud a cargo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad que se encuentren en custodia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) en los términos de la Ley 1709 de 2014 y el Decreto 1069 de 2015 o las normas que las modifiquen o sustituyan.
- **15. Particular:** persona que asume directamente con cargo a recursos propios los gastos relacionados con los servicios y tecnologías de salud.
- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio. Debe registrarse la cobertura o el plan de beneficios a la que pertenece el usuario o en caso de multiusuarios, todos deben pertenecer a la misma cobertura o plan de beneficios y a la misma modalidad de contratación y de pago.
- c) **Valores permitidos:** Texto. Puede contener los siguientes valores permitidos, que son excluyentes entre sí.

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta"

Tabla 4. Valores permitidos para cobertura o plan de beneficios

Cobertura o plan de beneficios
Plan de beneficios en salud financiado con UPC
Presupuesto máximo
Prima EPS / EOC, no asegurados SOAT
Cobertura Póliza SOAT
Cobertura ARL
Cobertura ADRES
Cobertura Salud Pública
Cobertura entidad territorial, recursos de oferta
Urgencias población migrante
Plan complementario en salud
Plan medicina prepagada
Otras pólizas en salud
Cobertura Régimen Especial o Excepción
Cobertura Fondo Nacional de Salud de las Personas
Privadas de la Libertad
Particular

### 11. Número de autorización:

- a) Descripción/ Contenido: Debe registrarse el número del aval para la prestación de un servicio de salud a un usuario por parte de una entidad responsable de pago, en un determinado prestador de servicios de salud. Se debe diligenciar cuando se ha generado una autorización para la prestación del servicio de acuerdo con la especificación dada en la Resolución 3047 de 2008 o la norma que la modifique o sustituya.
- b) En el caso excepcional que la entidad responsable de pago no se pronuncie ante la solicitud de autorización dentro de los términos definidos en la normativa vigente, deberá registrar el o los números de las solicitudes en la factura de venta.
- c) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio cuando exista el número de la autorización de respuesta o el número de la solicitud según sea el caso, o irá vacío como sucede en servicios de urgencias, SOAT y ARL o si en el acuerdo de voluntades se pactó no solicitar autorización. Obligatorio cuando se facture por usuario o multiusuario cuando aplique.
- Valores permitidos: Uno o más valores. Alfanumérico.

### 12. Número de mi prescripción (MIPRES):

- a) Descripción/Contenido: Debe registrarse el número que asigna MIPRES a la prescripción de servicios y tecnologías en salud o servicios complementarios no financiados con recursos de la UPC que un profesional de la salud ordena a una persona.
- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio cuando existan prescripciones no financiadas con recursos de la UPC, cubiertas por presupuesto máximo. En caso de que no corresponda a la facturación de servicios y tecnologías en salud cubiertos por presupuesto máximo, esta variable debe ir vacía. La factura de venta multiusuarios no aplica para servicios y tecnologías en salud MIPRES.
- c) Valores permitidos: Uno o más valores. Alfanumérico. El asignado por MIPRES. Longitud de veinte (20) campos.
- 13. Número de ID de suministro mi prescripción (MIPRES):

# RESOLUCIÓN NÚMERO 3 3 3 0 8 4DE 2 8 ENE 2021 2021 Página 13

- a) Descripción/Contenido: Debe registrarse el número de ID de suministro que asigna MIPRES a la entrega de servicios y tecnologías en salud o servicios complementarios no financiados con recursos de la UPC.
- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio cuando exista el suministro de prescripciones no financiadas con recursos de la UPC, cubiertas por presupuesto máximo. En caso de que no corresponda a la facturación de servicios y tecnologías en salud cubiertos por presupuesto máximo, esta variable debe ir vacía. La factura de venta multiusuarios no aplica para servicios y tecnologías en salud MIPRES. En caso de entregas sucesivas se debe registrar todos los ID de suministro facturados y relacionados el número de prescripción (MIPRES).
- c) Valores permitidos: Uno o más valores. Alfanumérico. El asignado por MIPRES. Longitud de veinte (20) campos.
- Número de contrato:
- a) Descripción/ Contenido: Se debe registrar el número del contrato objeto de facturación.
- b) **Diligenciamiento en la factura electrónica de venta:** Obligatorio cuando exista contrato o en caso contrario irá vacío. Se reporta solo si se ha suscrito contrato que cubra los ítems facturados.
- c) Valores permitidos: Uno o más valores. Alfanumérico.
- 15. Número de póliza:
- a) **Descripción/Contenido**: Se debe registrar el número de póliza SOAT o del número de póliza de planes voluntarios de salud.
- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio cuando se trate de atenciones SOAT o de planes voluntarios de salud. Se diligencia cuando se trata de atenciones por accidente de tránsito o por atención como particular por una póliza de salud. En los demás casos, no debe diligenciarse (vacio).
- c) Valores permitidos: Un valor único. Alfanumérico.
- 16. Fecha de inicio del periodo de facturación:
- a) **Descripción/Contenido**: Se debe registrar la fecha de inicio del servicio prestado cuando se factura por usuario o periodo de facturación según modalidad de contratación y pago.
- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio.
- c) Valores permitidos: Fecha con la estructura: AAAA-MM-DD.
- 17. Fecha final del periodo de facturación:
- a) Descripción/Contenido: Se debe registrar la fecha final del servicio prestado cuando se factura
  por usuario o periodo de facturación según modalidad de contratación y pago.
- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio.
- c) Valores permitidos: Fecha con la estructura: AAAA-MM-DD.
- 18. <u>Copago:</u>
- a) Descripción/ Contenido: Se debe registrar el valor efectivamente pagado por el usuario y recaudado por el prestador de servicios de salud, correspondiente al copago. Se registra únicamente el valor total del copago cancelado por el usuario.
- b) **Diligenciamiento en la factura electrónica de venta**: Obligatorio cuando se facture por usuario o multiusuario.

# RESOLUCIÓN NÚMERO 00084 DE 28 ENE 2022021 Página 14

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta"

c) Valores permitidos: Numérico. Se valida que no existan valores negativos. Valor sin símbolos ni separadores de miles y con el signo punto como separador de decimales.

### 19. Cuota moderadora:

- a) Descripción/ Contenido: Se debe registrar el valor efectivamente pagado por el usuario y recaudado por el prestador de servicios de salud, correspondiente a la cuota moderadora. Se debe registrar el valor pagado por el usuario.
- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio cuando se facture por usuario o multiusuario.
- c) Valores permitidos: Numérico. Se valida que no existan valores negativos. Valor sin símbolos ni separadores de miles y con el signo punto como separador de decimales.

### 20. Cuota de Recuperación:

- a) **Descripción/Contenido**: Se debe registrar el valor efectivamente pagado por el usuario y recaudado por el prestador de servicios de salud, correspondiente por la cuota de recuperación que debe pagar el usuario directamente a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en los casos previstos en el articulo 18 Decreto 2357 de 1995.
- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio cuando se facture por usuario o multiusuario.
- c) Valores permitidos: Numérico. Se valida que no existan valores negativos. Valor sin símbolos ni separadores de miles y con el signo punto como separador de decimales.
- 21. Pagos compartidos en planes voluntarios de salud:
- a) Descripción / Contenido: Se debe registrar el valor efectivamente pagado por el usuario y recaudado por el prestador de servicios de salud, correspondiente al pago compartido en los planes voluntarios de salud (medicina prepagada, pólizas de salud y planes complementarios en salud). Se registra únicamente el valor total del pago compartido recaudado directamente por el prestador de servicios de salud.
- b) **Diligenciamiento en la factura electrónica de venta**: Obligatorio cuando se facture por usuario o multiusuario.
- c) Valores permitidos: Numérico. Se valida que no existan valores negativos. Valor sin símbolos ni separadores de miles y con el signo punto como separador de decimales.

RESOLUCIÓN NÚMERO ได้ ซึ่งได้ U C 4 DE 2021 Página 15 de 65 Continuación de la resolución: "Por la cual se adoptan los campos de datos adicionales en formato XML para la generación de la factura electrônica del sector salud RESOLUCIÓN NÚMERO 0000 4 DE 2021 Página 11 Se adontan los commandos de 2001 Página 11

# "ELEMENTOS XML UBL-INVOICE CON CONTENIDOS Y REGLAS ÚTILES PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DE SERVICIOS DE SALUD"

# 

Página 16 de 65

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta""

# Tabla de contenido

18.1	La extil IBL Extension Del sector Salud	51	19
	1. Columnas de las tablas de definición del Invoice para el Sector Salud	61	
18.2.	Cuerpo XML	31	_
18.2.1.	1. Fechas de facturación	31	
18.2.2.	2. Registro del concepto de recaudo de Cuota moderadora – Copago – Cuota de recuperación - Pagos compartidos en planes voluntarios de salud	31	
18.2.3.	<ol> <li>Registro del concepto que se acreditará como de Cuota moderadora – Copago – Cuota de recuperación - Pagos compartidos en planes voluntarios de salud</li> <li>38</li> </ol>	pr	
18.2.4. contrac	Registro de Operaciones de Copago – Cuota Moderadora – Cuota de Recuperación - Pagos compartidos en planes voluntarios de salud cuyo tratamien que la factura que librará la IPS al ERP / EPS	nto 46	
18.2.5. Pagos c	Cuota Moderadora – Cuota de Recuperac	ión - 47	
18.2.6.	5. Modalidades de contratación y pago	51	
18.2.7. compar	18.2.7. Incluyendo en una factura que pagará la ERP/EPS el valor a acreditar por el recaudo de Cuota moderadora – Copago – Cuota de recuperación - Pagos compartidos en planes voluntarios de salud	52	
18.2.8.	Modos de uso – 1: SS-CUFE	56	
18.2.9.	9. Modos de uso – 2: SS-POS	57	
18.2.10.	10. Modos de uso – 3: SS-CUDE	58	
18,2,11.	Modos de uso – 4: SS-REPORTE	59	
18.2.12.	Tipos de operación Salud	09	
18.2.13.	13. Uso del tipo de operación	5.1	
18.3.	Método de cálculo del Sector Salud	63	
18.4	Tablas	62	$\sim$
18.4.1.	Documentos de identificación	62	$\sim$
18.4.2.	Tipo de Usuario	63	ęη

16

# 2 8 ENE 2021

Página 17 de 65

2021

# RESOLUCIÓN NÚMERQ ${\mathbb C} \oplus {\mathbb C} \oplus {\mathbb Z}$ DE

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta"".

8.4.3.	8.4.3. Modalidades de contratación y pago	
8.4.4.	8.4.4. Cobertura	-
8.4.5.	8.4.5. Tipo Documento Referenciado	
8.4.6.	8.4.6. Referencia de Grupos	, .

\_

# 

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrônica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta""

# Propósito

comerciales, de servicios, de salud, de transporte, de gobierno, etcétera, puedan incluir informaciones particulares a las que los motores de análisis de cumplimiento del diccionario XSD omitirán durante la compilación de un artefacto XML, porque los elementos contenedores de estas informaciones, al La metodología de registro de datos en los documentos electrónicos UBL adoptada por la DIAN prevé que los sectores económicos, industriales, ser definidos en el XSD, usan las convenciones previstas de *omisión de validación de contenido* en el esquema estándar XML Se trata del fragmento /ext:UBLExtensions, que puede aparecer máximo una vez dentro del objeto UBL, y que puede tener todos los hijos ../ext:UBLExtensions/extensions/ext

En conclusión, los facturadores electrónicos de los documentos electrónicos de la DIAN podrán incluir informaciones sin afectar el procesamiento de los esquemas ni de tos fines definidos por la DIAN para tos datos de carácter mercantil del vocabulario UBL

y medición de cuantías, entonces la DIAN facilita el uso de definiciones para dicho sector como **métodos de cálculo** particulares dentro de los registros propios de los documentos electrónicos UBL, y estos métodos serán identificados de manera conveniente y apropiada para los fines de particulares de los sectores mencionados infieren el cumplimiento de otros reglamentos para el soporte de comprobantes contables de reconocimiento Dichos datos deben estar bien formados, según la definición de las reglas XML. La DIAN ayudará a quien lo solicite en su definición. Si las reglas control del sector que lo requiera y del control fiscal de la DIAN.

Página 19 de 65

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta"." RESOLUCIÓN NÚMERO 3000 00 28 ENE 2021

# 18.1. La ext:UBLExtension Del sector Salud

Columnas de las tablas de definición del Invoice para el Sector Salud 18.1.1.

Las columnas de las Tablas de Definición siguen las descripciones que se encuentran en la Tabla 1.

			Table 1 - (	Conve	cione	g Cun	zadas en la Tablas d	e De	<ul> <li>Convenciones Utilizadas en la Tablas de Definición de los Formatos XML</li> </ul>		
Q)	Şu .	Сатро	Descripción Extensión del SS	H	4	Tam	Padre	30	Observaciones	<b>-</b>	Xpath
	_ E	UBLExtensions	Debe usar como minimo las extensiones definidas por la DIAN para toda factura electrónica	D			Invoice	11		6.1	1.0 roovext:UBLExtensions
	8	UBLExtension	Grupo UBLExtension para información comercial adicional estandarizada entre sectores	D		<u> </u>	UBLExtensions	2N		1.0	roovext:UBLExtensions/ext:UBLExtension [1]
	ž	ExtensionContent	Grupo que contiene la información personalizada del sector	ی			UBLExtension	1-1		1.0	1.0 root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension  11/ext:ExtensionContent
		Custom FagGeneral	Grupo de Información personalizable dependiendo del sector	5.		<u> </u>	ExtensionContent	11		1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1.0 I]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al
		Name	Descripción del contenido; Valor constante			٠	CustomTagGeneral	1.	11 Responsable		root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension{ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Name[1]*"Responsable"
		Value	Responsable del mantenimiento de la UBLExtension; Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia			Ç	CustomTagGeneral	1.1	url www.minsahud.gov.co		root/ext:UBIExtensions/ext:UBIExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Value[1]="un' www.minsalud.gov.co"
		Name	Descripción del contenido; Valor constante			<u>ی</u>	CustomTagGeneral	1.1	Tipo, identificador:año del acto administrativo		loot/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension  1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Name[2]="Tipo, identificador:aNo del acto_administrativo"
		Value	Acto administrativo; cambie la cadena "NNNN" por el identificador asignado a este acto administrativo; Resolución, Circular, Directriz, etcétera			<u> </u>	CustomTagGeneral	11	Resotudón NWNN:2020		root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension] 11/ext:ExtensionContent/CustomTagGener at/Vabue[2]="Resolución NNNN:2020"

# ន

# RESOLUCIÓN NÚMERO 3 5 9 0 8 4 DE 28 ENE 2021

2021

Página 20 de 65

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta"."

ð		Сотро	Descripción Extensión del SS		;. ``∶ <b>u</b> .	Tom	Padre	ŏ	Observaciones	>	Xpath
. <u></u>		Interoperabilidad	Grupo que identifica el sector administrativo, de goblerno, poder público, comercial, industrial, etcétera	ی	i		CustomTagGeneral	11		1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBIExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad
	<u> </u>	Group	Fragmento de sector que se reporta; agrupamiento de "grupos Collection";	v		<del>=</del>	Interoperabilidad	1.1		1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension  1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/interoperabilidad/Group
<u> </u>		@schemeName	Nombre el sector; constante obligatoria, valor en columna "Observaciones"	<	<b>4</b>	<u> </u>	Group	1.1	11 Sector Salud	0,1	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension  11/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/interoperabilidad/Group/@schemeNam e="Sector Salud"
<u> </u>		Collection	Instancia. Detalles individuales de la información de un miembro o de una unidad del sector. Elementos de Información sobre la instancia.	ی			Group	JN		1.0	root/ert:UBLExtensions/ext:UBLExtension  Il/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]
	<u> </u>	ØschemeName	Nombre del miembro o unidad del sector; constante obligatoria	≪.			Collection	1,	11 Usuario	3.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 11/ext:ExtensionContent/CustomTagGener 21/interoperabilidad/Group/Collection[1]/ @schemeName="Usuarlo"
		Additionalinform atlon	Additionalinformation Detaile individual; pareja Nombre / Valor G	ی			Collection	1.1		1.0	_
l		Name	Código prestador de servicios de salud	ш	₹	₹	Additionalinformation 11	1,	Debe ser informado el literal "Código prestador de servicios de salud"		root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditlonalinformation[1]/Name="Código prestador de servicios de salud"
		Vəlue	Siga las instrucciones del subtítulo "1. Código prestador de servidos de salud"	ш	«	⋖	Additionalinformation 01	01			roov/ext:UBLExtensions/ext: UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad[1]/Group/Collection[1  VAdditionalInformation/Value
		AdditionalInformation		9			Collection	]		1.0	oos/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension  1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/interoperabiiidad/Group/Collection 1]/A dditionalinformation[2]

# RESOLUCIÓN NÚMERO 3 5 3 084 DE 28 FNF 2021

Pàgina 21 de 65

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta""

Q!	, us	Campo	Descripción Extensión del SS	F	<b>L</b>	F Tom	Padre	, Oc.	Observaciones	V Xpoth
		Name	Tipo de Documento de identificación	ш	4		AdditionalInformation 11		Debe ser informado el literal "Tipo de Documento de identificación del usuario"	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 11/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[2]/Name="Tipo de Documento de identificación del usuario"
		Value	Siga las instrucciones del subtítulo "2. Tipo de Documento de identificación"	ш	∢		AdditionalInformation	11	Ver lista de valores posibles en la columna Tipo Additionalinformation 11 de documento de identificación del usuario del numeral <u>[18.4.1]</u>	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/AdditionalInformation[2]/Value
		@schemeName		ш	Ą		Value	11	Debe ser informado el literal "salud_identificación.gc"	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension{ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[2]/Value/@schemeN ame
	·	@schemeID		ш	А		Value	1-1	Ver lista de valores posibles en la columna <b>Abreviación</b> del numeral <u>(18.4.1)</u>	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension{ 11/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[2]/Value/@schemeID
		AdditionalInformation		ŋ			Collection 1	11	Se debe informar cada grupo por el valor que se desee incluir	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[3]
		Name	Número De Identificación	ш	4		AdditionalInformation 11		Debe ser informado el literal "Número De Identificación del usuario"	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[3]/Name="Numero De Identificación del usuario"
		Value	Siga las instrucciones del subtítulo "3. Número de identificación del usuario"	ш	Ą	-	AdditionalInformation 11	11		root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[3]/Value
	-	AdditionalInformation		9			Collection 1	11	.1.	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[4]

# RESOLUCIÓN NÚMERO 3 3 3 0 8 4 DE 2 8 ENE 2021

2021 Página 22 de 65

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta"".

											1
dditionalInformation[6]/Value			-	$\dashv$							$\dashv$
al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A			01	<u> </u>	AdditionalInformation		ৰ	ш		Value	
1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener							,		Siga las instrucciones del subtítulo "6.		
root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[											
Nombre del usuario"				_							
dditionalInformation[6]/Name="Primer											
al/interoperabilidad/Group/Collection[1]/A		AdditionalInformation 11 del usurario"	-; -;	-	AdditionalInformatio		4	ш	Primer Nambre	Name	
1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener		John cer informado el literal "Primer Nombre									
root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[		İ				<u></u>					
dditionalInformation[6]			-	-							
	}		1	-	1011			,		Acouronalistorination	
	10		-	_	وم العرب			(			
root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[											
dditionalInformation[5]/Value						_					
al/interoperabilidad/Group/Collection[1]/A			1		Additionaliniormation		Œ	ь	•	Value	
1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener							,		Siga las instrucciones del subtítulo "5.		
root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension(			-	H				Γ			
Apellido del usuario"											
dditionalInformation[5]/Name="Segundo		Apellido del usuario"	⋖.							<u> </u>	
al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A		0.50 Additional Information 11 Debe ser informado el literal "Segundo	<u>-</u>		AdditionalInformatio	6.50	<1	ц	Sperings Appelling		
11/ext-ExtensionContent/CustomTagGener			_								
root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension(											+
dditionalInformation[5]											_
al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A	T: 0		 	_	Collection			5		Additionalinformation	
1)/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	,			•				,		:	
root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[						L					
dditionalInformation[4]/Value									•		
al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A	2	•	-		Additionalinformation		₫	ш	_	Value	
1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	0				A definition of the second				Siga las instrucciones del subtítulo "4.	-	
root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[				_							-
Apellido del usurio"											
ddktionalInformation[4]/Name="Primer		מבו הצחשונם	•						-		
al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A	1.0	Dependent in dring of the later than the industrial of the later than the later t		<u>-i</u>	AdditionalInformation 11		4	щ	Primer Apellido	Name	_
1)/ext:ExtensionContent/CustomTagGener		A Section 1. Section 2. Section 2. Section 2. Section 2. Section 2. Section 3. Section 3	-	-							_
root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[				_		L					┢
Xpath	٦.	Observaciones	ာဝ	7	Padre Oc	To F STOM	Ę	_	r del SS	пѕ Сатро	9
									Docestocida	THE PARTY OF THE P	WW 57.302.77

# RESOLUCIÓN NÚMERO 353084 DE 28 ENE 2021

Página 23 de 65

									Ø
								_	715
AdditionalInformation	@schemeiD	@schemeName	Value	Name	AdditionalInformation	Value	Name	AdditionalInformation	Campo
			Siga las instrucciones del subtitulo "8. Tipo De Usuario"	Tipo De Usuario		Siga las instrucciones del subtitulo "7. Otros nombres"; Debe corresponde a los otros nombres del usuario, diferente al Primer Nombre	Otros Nombres		Descripción Extensión del SS
	m	т	m	m	6	. m	ш	G	Ţ
	>	>	>	>		A	Þ		
				1-40 /					Tam
			AdditionalInformation	1-40 AdditionalInformation	Collection	AdditionalInformation	AdditionalInformation 11	Collection	Padre
	11	. [	1.1		11	01	11	1.1	ος
	Ver fista de valores posibles en la columna código del numeral (18.4.2)	Debe ser informado el literal "salud_tipo_usuario.gc"	Ver lista de valores posibles en la columna Tipo De Usuario numeral (18.4.2)	11 Debe ser informado el literal "Tipo De Usuario".			Debe ser informado el literal "Otros Nombres"		Observaciones
G & 11 7			0 4 4 7	0 0 4 3	1.6	0 10 12 13	7000	0.1	٧
root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[9]	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[8]/Value/@schemeID	<pre>icoot/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension( 1)/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/interoperabilidad/Group/Collection(1)/A dditionalInformation(8)/Value/@schemeN ame</pre>	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[8]/Value	roct/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabifidad/Group/Collection[1]/A ddftionalInformation[8]= "Tipo De Usuario"	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[8]	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionCantent/CustomTagGener al/interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[7]/Value	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[7]/Name="Otros Nombres"	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[7]	Xpath

# RESOLUCIÓN NÚMERO 350084 DE 28 ENE 2021

Página 24 de 65

						<u> </u>		ρ d
AdditionalInformation	@schemeID	©schemeName	Value	Name	Additionalinformation	Value	Name	" AS " Campo
			Siga las instrucciones del subtitulo "10. Cobertura o Plan de Beneficios"	Cobertura o Plan de Beneficios		Siga las instrucciones del subtítulo "9. Modalidades de Contratación y de Pago"	Modalidades de Contratación y de Pago	Extensión del SS
6	П	m	rtn	m	മ	m i ii	m	dec
	Þ	>	>	>		A	>	***
							1-40	1000
Collection			AdditionalInformation	AdditionalInformation	Coilection		1-40 AdditionalInformation	Faur
11	11	1.1	1.1	11	11		1.1	1
	Ver lista de valores posibles en la columna código del numeral <u>(18.4.4)</u>	Debe ser informado el literal "salud_cobertura.gc"	Ver lista de valores posibles en la columna cobertura <u>(18.4.4)</u>	Debe ser informado el literal <b>"Cobertura o</b> Plan de Beneficios"			Debe ser informado el literal "Modalidades de Contratación y de Pago"	Section of the Control of the Contro
6			<u></u>		1.0			Y 35
root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[11]	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension{ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[10]/Value/@schemel D	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/Custom?agGener al/interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalinformation[10]/Value/@scheme Name	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalinformation[10]/Value	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[10]/Name= "Cobertura o Plan de Beneficios"	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[10]	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension{ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection{1]/A dditionalInformation[9]/Value	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[9]= "Modalidades de Contratación y de Pago"	Apatti m. akv menom

RESOLUCIÓN NÚMERO 3000 084 DE 28 ENE 2021

Página 25 de 65

Value	Name .	Additionalinformation	Value .	Name	AdditionalInformation	Value	Name
Siga las instrucciones del subtítulo "13. Número ID de Suministro mí prescripción MIPRES"	Número ID de Suministro MIPRES		Siga las instrucciones del subtitulo "12. Número De Mi Prescripción (MIPRES)"	Número De Mi Prescripción (MIPRES)		Siga las instrucciones del subtítulo "11. Número de autorización del usuario"	Número De Autorización
Ш	m	o o	m	m	Ω	LLI.	т
A	Þ		>	<b>™</b> >		Þ	≯
AdditionalInformation	Additional Information	Collection	AdditionalInformation 0N	AdditionalInformation	Collection	AdditionalInformation	AdditionalInformation
0N	11	1.1	O2	1.1	L	0.	11
	Debe ser informado el literal "Número ID de Suministro mi prescripción MIPRES"			Debe ser informado el literal "Número De MIPRES"			Debe ser informado el literal "Numero De Autorización"
		1.0			1.0		
<pre>root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[13]/Value</pre>	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/extExtensionContent/CustomTagGener al/interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[13]/Name="Número ID de Suministro mí prescripción MIPRES"	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[13]	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension( 1)/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[12]/Value	froot/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/AdditionalInformation[12]/Name="Número De MIPRES"	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[12]	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/AdditionalInformation[1]/Value	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension{ 11/ext:ExtensionContent/CustomTagGener al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A dditionalInformation[11]/Name="Numero De Autorización"

# RESOLUCIÓN NÚMERO 303084 DE 28 ENE 2021

2021 Página 26 de 65

																											_					9
								_			_										_							_				9
Name			Additionalinformation					Value				dilin				Augunonamionnanon	A			Value					Name			<u>.</u>	Additionallinormation	A LL STATE OF THE		Compo
facturación							Numero De Poliza	Sign las instrucciones del subtrulo 15.				Maidleso De Foliza	Nimera De Pálisa							Número De Contrato"	Siga las instrucciones del subtitulo "14.				Número De Contrato						Twichighor or 1991	UQEQIDEEG
т.			G	1				m				ſ				6	1			г					m.				٥	)	Ţ	5)
<b>&gt;</b>				_				≯				)	>							)	>				Þ						ſ	<u>ت</u>
<u>A</u>			<u>.</u>	١				Þ.			_	;	>				)				>				Þ					)	╀	(m)
Additionalinformation			Collection					AdditionalInformation					ditionallaformation			Collection	all partition			Additionalities	dditional of smartiss				AdditionalInformation				Collection			<u> </u>
1.1			11					0.1			_		_	_		:					<del>-</del>				11				1		Ť	Ŗ
del período de facturación"							usuario	Debe corresponder al numero de ponza del				Póliza"	Debe ser informado el literal "Número De	,										CORREGIO	מחשבים של היישורים ואמוזיבים בכ	Daha sar informada el literal "Número De						GenopowaseO
2 0 0	브리	ā	ш	<u>+-</u>	2	Đ	<u>o</u>	9	<u></u>	-	<u>Q</u> .	<u>a</u>	نبو	2	G.		1	2	ο.	2	<u>, e.</u>	7	Ö	_	O.F	μ,	-	a		<u>,</u>	-	-3
al/interoperabilidad/Group/Collection(1]/A dditionalinformation(16]/Name="Fecha de inicio del período de facturación"	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[   1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	dditionalInformation[16]	al/interoperabilidad/Group/Collection[1]/A	1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[	póliza del usuario"	dditionalInformation[15]=" Número de	al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A	1)/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[	dditionalInformation[15]	al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A	1)/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[	dditionalInformation[15]	al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A	1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[	dditionalInformation[14]/Value	al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A	1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	raat/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[	De Contrato"	dditionalinformation[14]/Name="Número	al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A	1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[	dditionalinformation[14]	al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A	1)/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	ent fout 1101 Cutons for the 1101 Eutons for 1	रक्रक

Página 27 de 65

																																						Q
																																						8
		Name					Additional Information			4 8 7 4 6	Value			Wallie				Additionalities	Additionallaformation			vaide					Name				Augmondification	Additional atomation	•			Value		( <u>Gingo</u> )
		Cuota moderadora							signos ni separadores	Reales positivos con dos decimales, sin	Copago"; valor pagado en números	Siga las instrucciones del subtitulo "18.		CODABO							ומלינת מבוטוו , וטוווומנט ממממיוויוויים	fecta de indización del periodo de	organias instrucciones del sociodo do	Sign las instrucciones del subtitulo 277		facturación	Fecha de finalización del período de							ומרנטים לימיוומנא מפמם אוווו אמ	facturación": formato assa-mm-dd	siga las instrucciones del sporttulo i to:	C: ! :	<u>Descripción</u> Extensión del SS:
						•	1		-	٢	ካ			г	n			Ċ	'n			п	П				E	•			-	ה			r	11		Ţ
		Þ			<u>_</u> .					נ	Þ			,	>							3	>				>								3	>	ï	4
		_			_		_				_								_			_						_				_						enon.
		AdditionalInformation				roller cloth	Collection				AdditionalInformation			Additionation	Additionallyformation			COLLECTION	Collection			Aggirronalimorniacion					AdditionalInformation				railection	Collection				Additionallaformation		<u> </u>
		<u></u>				1:1	<u>,</u>			-	<u> </u>			;	_			1	-			11			_		1				1.1	-				_		9
	moderadora													The page ser intollination of attendance to repage	Debe ser informado el literal "18 Fogger"											finalización del período de facturación"					•	•						Observationes
		<u>.</u>	_	_	2	- 61		_	2	D)		_	Ļ	Rs.	_	_		0.	_	_	_	ni.		_	_	_	D)				<u>.</u> .		_		•			Ø
moderadora"	dditionalInformation[19]/Name="Cuota	al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A	1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[	dditionalInformation[19]	al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A	1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[	dditionalInformation[18]/Value	al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A	1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension(	dditionalInformation[18]/Name="Copago"	al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A:	1)/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[	dditionalInformation[18]	al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A	1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[	dditionalinformation[17]/Value	al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A	1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[	finalización del período de facturación"	dditionalInformation[17]/Name=" Fecha de	al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A	11/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[	dditionalInformation[17]	al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A	1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[	dditionalInformation[16]/Value	al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A	1]/ext:ExtensionContent/CustomTagGener	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[	राज्या

RESOLUCIÓN NÚMERO 250084 DE 28 ENE 2021 POR la cual se establacan disconsidera de 2001

Página 28 de 65

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta""

			Oestriación							• :	
ē	3	Campo	Extensión del SS	٦	71	Tam	Padre	ò	Observaciones	ا ند بـــــــــــــــــــــــــــــــــــ	V Xpath
			Siga las instrucciones del subtítulo "19.								root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtensions
		Value	9	m	۶	_	AdditionalInformation	1.0		_	- Control of the Cont
			numeros neates positivos con dos								et la
L	L		decimales, sin signos ni separadores			Γ				-	dditionalInformation[19]/Value
										_	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		`						_	11/ext:ExtensionContent/CustomTagGener
		MOUTE LESS CONTRACTOR		6			Conection	1	•		al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A
_										_	dditionalInformation[20]
											root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[
											11/ext:ExtensionContent/CustomTagGener
		Pinc	Cuota de recuperación ·	<u></u>	>		Additionatinformation	11	Additionalinformation 11 Debe set informado et illerat. 20. Cuota de		al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A
				_					gecoperation		dditionalInformation[20]/Name="Cuota de
_										_	recuperación"
			Siga las instrucciones del subtitulo "20.							_	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension(
			3		•		Additional Library Street	-			11/ext:ExtensionContent/CustomTagGener
		44105			>		Acolt Citating III all cit	2.1			al/interoperabilidad/Group/Collection[1]/A
			decimales, sin signos ni separadores							L	dditionalinformation[20]/Value
											root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[
		A de distance de la faction de la constant		<u> </u>			Callaction				11/ext:ExtensionContent/CustomTagGener
		ADDITION STREET					COMECUION	1.1			al/interoperabilidad/Group/Collection[1]/A
				_	_					H	dditionalinformation[21]
										_	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[
											1)/ext:ExtensionContent/CustomTagGener
			Pagos compartidos en planes voluntarios	<u> </u>	•			:	Debe ser informado el literal "21. Pagos		al/Interoperabilidad/Group/Collection[1]/A
		Maring	de salud		<b>*</b>		ADDITIONAL PROPERTY OF	1t	compartidos en planes voluntarios de salud"		dditionalInformation[21]/Name*"Pagos
_											compartidos en planes voluntarios de
											salud"
			Siga las instrucciones del subtitulo "21.								root/ox1:UBLfxtensions/ext-UBLfxtensionf
			Pagos compartidos en planes voluntarios			-				-	1)/extExtensionContent/CustomTasGener
		Value	de salud"; vator pagado en números	m	>		AdditionalInformation	0		_	at the coverability of the control o
			Reales positivos con dos decimales, sin								dditionalinternation(21)/Value
	L		signos ni separadores		L					-	
t ac info		donner ciamianos e datas	terior manual de la constitución de constituci	ì		<u>.</u>	dad a ses al laterrambio	1	motivado de documentos electrónicos. Los deta	7	ertréminar l'as destailles pormativos se enclientran en el Anexo Técnico .

Las informaciones siguientes deben ser utilizadas por quienes utilizan servicios de interoperoblidod para el intercambio automatizado de documentos electrónicos. Los detalles normativos se encuentran en el Anexo Técnico emitido por la Oirección de Impuestos y Aduanas Nadonales, y en la información técnica del provecdor del servicio de interoperabilidad. - Estas informaciones no deben ser incluidas en el fragmento del sector solud por quienes no tienen a su disposición servicios de interoperabilidad.

28 FNF 2021

# 

Página 29 de 65

2021

-								G!
	~	7		Pa	_		=	ักร
EntregaDocumento	Value	Name	arametroArgumento	ParametrosArgument os	URL	URLDescargaAdjuntos	InteroperabilidadPT	Campo
Grupo de información para indicar la entrega que hará el Adquirente de los eventos	Valor del elemento a informar	Nombre del elemento a informar	Grupo de información para indicar ParametroArgumento características adicionales a la URL ya informada.	·	URL para la descargar de los documentos complementarios a los documentos e instrumentos electrónicos	Grupo de información para indicar la descarga de documentos complementarios a los documentos electrónicos para el Adquirente	e ii	Extensión del SS
ഹ	т	M	6		т	m	6	
								Fallam
		-	<i>و</i> ۸					Tam
InteroperabilidadPT	ParametroArgumento	ParametroArgumento	ParametrosArgumento <sub>0</sub> N	URLDescargaAdjuntos 01	URLDescargaAdjuntos 11	InteroperabilidadPT	Interoperabilidad	Padre
01	L	1.	0v	01	1 1	11	0.1	S Oc
	Corresponde a información adicional, claves, nombre de archivos o características.	Corresponde al nombre de parámetros o característica información para la conexión.			Corresponde a una dirección web donde el emisor dispone de la información complementaria a los documentos electrónicos que el adquiriente puede ingresar y descargar	No se podrá disponer de este grupo de información para que el adquiriente descargue el documento electrónico "AttachedDocument"		AT AS OC STATE OF DESCRIPTION OF STATE
1.0	6	1.0	1.0	10	10 F # 11	1.0	1.0	,
root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/In teroperabilidadPT/EntregaDocumento	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtensionf 1]/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/In teroperabilidadPT/URLDescargaAdjuntos/P arametrosArgumentos/ParametroArgumen to/Value	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension  1]/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/In teroperabilidadPT/URLDescargaAdjuntos/P arametrosArgumentos/ParametroArgumen to/Name	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/in teroperabilidadPT/URLDescargaAdjuntos/P arametrosArgumentos/ParametroArgumen to	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/In teroperabilidadPT/URLDescargaAdjuntos/P arametrosArgumentos	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/in teroperabilidadPT/URLDescargaAdjuntos/U RL	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1.0 1]/CustomTagGeneral/interoperabilidad/in teroperabilidadPT/URLDescargaAdjuntos	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1.0 1]/CustomTagGeneral/interoperabilidad/in teroperabilidadPT	Xoath

Página 30 de 65

# 

								6
şts	ŠŤ	ext .						3
DianExtensions	ExtensionContent	UBLExtension	Value	Name	ParametroArgumento	ParametrosArgument os	WS	Сатро
informaciones de control de operaciones	ación	Fragmento UBLEXTENSION para Información de control de la DIAN. Extensión N menos uno: N-1 Debe ser el penultuma dentro del contenedor UBLExtensions		Nombre del elemento a informar			Web Service informado por el Facturador electrónico al Adquirente	Descripción Extensión del SS
	G	G		- m	3	6		-4
		<u> </u>	<b>A</b>	A			>	
					W 71			Tam:
ExtensionContent	UBLExtension	UBLExtensions	ParametroArgumento 11	ParametroArgumento	ParametrosArgumento s	EntregaDocumento	EntregaDocumento	Padre
1.1	1.1	2.,N		L	1N	11	11	Š
			Corresponde a información adicional, claves, nombre de archivos o características.	Corresponde al nombre de parâmetros o característica información para la conexión.			El Web Service es utilizado para la recepción los eventos que se genere por parte de Adquiriente. Corresponde a un acuerdo o formalidad entre las partes (Emisor y Recepto).	Observaciones
5	, -	1.0	5	5	5	5	5	<
root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 2]/ext:ExtensionContent/DianExtensions	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 2]/ext:ExtensionContent	ioov/exi;UBLExtensions/extUBLExtension [2]	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension{ 1]/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/In teroperabilidadPT/EntregaDocumento/WS/ ParametrosArgumentos/ParametroArgume nto/Value	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/In teroperabilidadPT/EntregaDocumento/NS/ ParametrosArgumentos/ParametroArgume nto/Name	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1]/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/In 1.0 teroperabilidadPT/EntregaDocumento/WS/ ParametrosArgumentos/ParametroArgume nto	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension  1]/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/in teroperabilidadPT/EntregaDocumento/WS/ ParametrosArgumentos	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[ 1.0 1]/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/in teroperabilidadPT/EntregaDocumento/WS	Xpoth

# RESOLUCIÓN NÚMERO 353084 DE 28 ENE 2021

Página 31 de 65

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta""

		NOTA: al apprendiction of the first of the f	Ž	wine Craditalore Dub	2		ria IIII comecnonda e casin	lhula	elamento contre	•	ز اج
root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension  3]/ext:ExtensionContent/ds:Signature	<u> </u>		1.1	ExtensionContent			Firma digitał XAdES – EPES de www.etsi.org	Firma digital ) www.etsi.org	Signature	ςb	
root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension( 3]/ext:ExtensionContent	1.0 1.0		1.1	UBLExtension			Grupo que contiene la información personalizada del sector		ExtensionContent	ext	
1.0 7001/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[	1,0		Ε	UBLExtensions	<u> </u>		Fragmento UBLExtension para información de la firma digital Extensión N Debe ser el ultimo dentro del contenedor UBLExtensions	Fragmento UBLE información de la Extensión N Extensión N Debe ser el ultim UBLExtensions	UBLExtension	ž	2
Χροιh	<	Observaciones	ŏ	ım Padre	F Tom		Descripción Extensión del SS	;	Campa	75	jo

NOTA: el elemento rogu en el vocabulario UBL corresponde, y según el caso, a: Invoice, CreditNote, DebitNote, ApplicationResponse y Attached/Document

# 18.2. Cuerpo XML

# 18.2.1. Fechas de facturación

0 flavoice/cacthyoicePenod/cbc:EndTime	10/	eriod [0.,1]	InvoicePeriod	114	<u>_</u>	Hora de fin del período de facturación E  H  14	FAEOS cbc EndTime	Š	FAEOS
0 /Invoice/cac:InvoicePeriod/cbc:EndDate	10	erlod 1.,1	InvoicePeriod	10	£	Fecha de fin del periodo de facturación	FAEO4 cbc EndDate	Š	FAEQ4
/Invoice/cac:InvoicePeriod/cbc:StartTime	1.0/	eriod 01	tnvoicePeriod	14	<u>ب</u>	Hora de inicio del período de facturación € H 14	FAE03 cbc StartTime	क्य	FAEO3
/Invoice/cac:tnvoicePeriod/cbc:StartDate	5	eriod 11	InvoicePeriod	10	<u></u>	Fecha de inicio del periodo de facturación E F 10	cbc StartDate	£	FAE02
1.D /Invoice/cac:InvoicePeriod	1.0	01 Para utilizar en los servicios públicos, contratos de arrendamiento, matriculas en educación, etc.	invoice		, ຄື	Grupo de campos relativos al Periodo de Facturación: Intervalo de fechas la las que referenda la factura por ejempio en servicios públicos	niod.	Ĕ	FA£01
Xpath	<	Oc Observadones	F Tam Padre	Tam	1	Descripción	ns Campo	a,	ē

# 18.2.2. voluntarios de salud Registro del concepto de recaudo de Cuota moderadora – Copago – Cuota de recuperación - Pagos compartidos en planes

Las tablas a continuación ejemplifican la utilización de algunos de los campos de datos en la Factura de Venta y en la Nota Crédito.

# RESOLUCIÓN NÚMERO 350084 DE 78 FNE 2021

Página 32 de 65

					<u> </u>														L				_							_							·	<del>-</del>
L		3 -	~		<u> </u>			<u></u>			L	_	_		L	_			_		_		Ļ			<u>_</u>				er.		5 1		_	Ex1	1	_	\$
		mation[2]	AdditionalInfor					@schemeName					Collection		•		Deckon Mana			, 44			_	u (cooperature	oteronershitida	•	custommagnesie	are Dec Lauchani.	2	extensionConte		Opt Cytersion	IBI E-reaction		UBLExtensions		Invoice	Campo Campo
,																texto constante	Sector al que pertenece la información;	_		_																	Grupo de campos para información G	Recaudo aportes del usuario del SS con T
-		_			‡	_					L					_	_	_	_			_			_		-									1		 ÷-
					<u> </u>			_		_																	_										:	<b>7</b> am
		Collection	-					Collection					Group			0.000				and the second	Total Company Military			- CastoninaBociscia	coenester motors.		ExtensionContent			UBLExtension[1]		הפרבאובוואומווא	Idel E-reactions		Invoice			Padre
		.,			1	_		L	_				1				-	_		;	-															j	1.	Š
								11 Debe ser informado el literal "Usuario"								particle for the Contract of t	Deta con informació de diversa actorios Catalas																					Observaciones V
A00	ç	0	ex C	11140	1	5,	<u>ก</u>	50	8	invo	်	<u>د</u>	Š	Ž	ହ	<u>د</u>	ert	TVC	Group	70	ext	Jave	2	CX.	law.	40	œ.	546	-	Ç,	l/wo	ext;	lavo	-	OWE	-	1.0 lavoice	¥
Applicationalinitormation(z)	Group/Callection/	(/ Custom agueneral/Interoperational	ext:UBLextension(1)/ext:extensionConten	invoice/ (strop tratem sous)	de Court I DI Cottantione /		Group/Collection/@schemeName="Usuar	U CustomTagGeneral/Interoperabilidad/	ext:UBLExtension[1]/ext:ExtensionConten	invoice/ext:UBLExtensions/	Group/Catlection	(/ CustomTagGeneral/Interoperabilidad/	ext:UBLExtension[1]/ext:ExtensionConten	invoice/ext:U8LExtensions/	Group/@schemeName="Sector Salud"	*/ CustomTagGeneral/Interoperabilidad/	ext:UBLExtension[1]/ext:ExtensionConten	Invoice/ext:U8LExtensions/	Ħ	(/ Custom l'agGeneral/Interoperabilidad/	ext:U8LExtension[1]/ext:ExtensionConten	Invoice/ext:UBLExtensions/	U CustomTagGeneral/Interoperabilidad	ext:UBLExtension[1]/ext:ExtensionConten	Invoice/ext:UBLExtensions/	U CustomTagGeneral	ext:UBLExtension[1]/ext:ExtensionConten	Invoice/ext:UBLExtensions/		ext:UBLExtension[1]/ext:ExtensionConten	Invoice/ext:UBLExtensions/	ext:UBLExtension	Invoice/ext:UBLExtensions/		Invoke/cut:UBLExtensions		¥CE	<b>~</b>

2021

Página 33 de 65

						6
						ns
Surk	AdditionalInfor mation[3]	schemeName	schemeiD	Value	Name .	Сатро
Texto constante		Archivo con la lista de min\$alud	Nombre del documento	Código del Tipo de documento según la lista del minSalud; código	Texto constante	Descripción Recaudo aportos del usuario del SS con 1 facturas y POS
	<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>		F .
						Tam
Additionalinforma tion[3]	Collection	Value	Vaiue	Additionalinforma tion[2]	AdditionalInforma tion[2]	Padre
1,.1	<b>J</b> .n			1.1		Oc.
Debe ser informado el literal "Número De Identificación del usuario"		Debe ser informado el literal "salud_identificación.gc"	Texto de la lista del minSalud		Debe ser informado el literal "Tipo De Documento de Identificación del usuario"	Observadones
ext:UBLExtension[1]/ext:ExtensionContent/CostomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation[3]/Name	Invoice/exitUBLExtensions/ exitUBLExtension[1]/exitExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/ Group/Collection/ Additionalinformation[3] Invoice/exitUBLExtensions/	Invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension[1]/ext:ExtensionConten t/ CustomTagGeneral/Interoperabilidad/ Group/Collection/ Additionalinformation[2]/Value/@ schemeName=" salud_identificación.gr"	Invoice/extit/BLExtensions/ extit/BLExtension/1/PestExtensionConten for CustomTagGeneral/Interoperabilidad/ Group/Collection/ Additionalinformation[2]/Value/@ schemeID	Invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension[1]/ext:ExtensionConten t/ CustomTagGeneral/interoperabilidad/ Group/Collection/ Additionalinformation[2]/Yalue	Invoice/exit/BlExtensions/ exit/BlExtension[1]/exitExtensionContent/CustomTagGeneral/interoperabilidad/ Group/Collection/ Additionalinformation[2]/Names* Tipo De Documento de Identificación del usuario*	Xpath

# RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 0 0 0 0 0 28 ENE 2021

# Página 34 de 65

11 Debe ser informado el valor "2"
Debe ser informado uno de los siguientes códigos literales "SS-CUPE" "SS-POS"
Dede set informação el fileral SS-reciando

# RESOLUCIÓN NÚMERO 350084 DE 28 FNE 2021

Página 35 do 65

3.6									
@schemeName									
/Party/cac:Person/ResidenceAddress/IO/	city code DANE	01	ē	_	_	Descripción del contenido	@schemeName	_	
Invoice/cac:AccountingCustomerParty									
/Party/cac:Person/ResidenceAddress/ID			Concording	-  -	de salud	beneficiario del servicio de salud		3	
tovoice/cac:AccountingCustomerParty	;	<u> </u>	Residenceaddress		udad del Usuario	Código del DANE de la ciudad del Usuario	5	₹	
/Party/cac:Person/ResidenceAddress		1	reison			servicio de salud	\$\$	-	
Invoice/cac:AccountingCustomerParty		•	Barran		neficiario del	ResidenceAddre Dirección del Usuario beneficiario del	ResidenceAddre		
c:Country								1	
/10/cacitssuerParty/caciPostalAddress/ca						act documento		_	
cacidentityDocumentReference		11	PostalAddress	·	- Capaciana	del documento	Country	č	
/Party/cac:Person/					tidad expedidors	Nambre del país de la en			
Invoice/car:AccountingCustomerParty									
/ID/cac:tssuerParty/cac:PostalAddress									
cacidentityOocumentReference		•	13.00				400000000000000000000000000000000000000	ş	
/Party/cac:Person/	-	0 1	IssuerParty				PortalAddress	2	•
Invoice/cac:AccountingCustomerParty									
/ID/cac:IssuerParty/cac:PartyName/Name				_				_	
cac:kdentityDocumentReference		-	- Transferred	_		documento		ļ	
/Party/cac:Person/		-	0.00		pedidora del	Nombre de la entidad expedidora del			
Invoice/car:AccountingCustomerParty					•				
/ID/cac:IssuerParty/cac:PartyName		_		_					
cacildentityDocumentReference			Attended		•	documento	Sure utities	Ş	
/Party/cac:Person/			0	,	pedidora del	Nombre de la entidad expedidora del		?	-
Invoice/cac:AccountingCustomerParty		_		_					
/ID/cac:IssuerParty	•			-					
cacildentityOocumentReference		:	ŧ	-	servicio de salud	Usuario beneficiario del servicio de salud	AT IN LIBORE	į	
/Party/cac:Person/		-	3		rumento del	Parte expedidora del documento del		}	
Invoice/cac:AccountingCustomerParty									
/10/@schemeName		_						_	
cacildentityDocumentReference			ē		Compensation of		e schemen ame	•	
/Party/cac:Person/		<u> </u>	5				D		
Invoice/cac:AccountingCustomerParty						-			
cat:IdentityDocumentReference /ID						SELVICIO DE SUNO			
/Party/cac:Person/		11	ResidenceAddress		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	rochidador del osperio deligidado del	ō	윤	
Invoice/cac:AccountingCustomerParty					المام والمام المام	beloosidisendos dad die masin		_	
cacildentityDocumentReference		_					THE PERSONS	-	
[Party/cac:Person]		11	Person				otherwood	ç	
Invoice/cac:AccountingCustomerParty		_					- Continue by		
						facturas y POS			ľ
Xpath	Observaciones V	ģ	Padin		uario del SS con   T	Romando apontes del usuario del SS con	C S	<u>,                                     </u>	<del></del>
				1					1

# RESOLUCIÓN NÚMERO 303084 DE 28 ENE 2021

2021

Página 36 de 65

Invoice/cbc:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Des		2.,N	item 2				Descripción complementaria del recaudo	Description[2]	Φ¢	
Invoice/cbc:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Des cription[1]	Debe reportarse uno de los siguientes Conceptos  18. Copago  19. Cuota Moderadora  20. Cuota de recuperación  21. Pagos compartidos en planes voluntarios de salud	Deb	ltem 1				Descripción del recaudo facturado	Description[1]	cbx	
Invoice/cbc:InvoiceLine/cac:Item		E	Invoicetine 1		1	-	linea de producto que se factura	item	2	
Invoice/cbc:InvoiceLine/cbc:UUID		I.	hvoiceline 1		<del>                                     </del>	<u> </u>	identificador del usuario beneficiario del servicio de Salud	uuio	흈	
Invoice/cbc:InvoiceLine		11	Invoice1				Concepto de la venta	InvoiceLine	Ç,	
					Н	H				
Invoice/cac:BuyerCustomerParty/cbc:Add itionalAccountID		11	BuyerCustomerPar ty				AdditionalAccou identificador del usuario beneficiario del ntID servicio de Salud	AdditionalAccou	cbc _	
Invoice/cat:BuyerCustomerParty		11	Invoice 1	-		r		BuyerCustomer Party	363	
		_								
Invokee/cac:AccountingCustomerParty /Party/cac:Person/ResidenceAddress/Country		.1	ResidenceAddress 11				Nombre del país del Usuario beneficiario del servicio de salud	Country	č	
Invoice/Cac:AccountingCustomerParty /Party/cac:Person/ResidenceAddress/Add ressLine[2]/Line		11	Addressline[2] 1				Dirección Linea-2	Une	×	
Invoice/Cac:AccountingCustomerParty /Party/cac:Person/ResidenceAddress/Add ressLine[2]			ResidenceAddress 01	-	 			Addressline[2]	č	
Invoice/cac:AccountingCustomerParty /Party/cac:Person/ResidenceAddress/Add ressline[1]/Line		11	AddressLinc[1] 1		_		Dirección Linea-1	line	Ě	
Invoice/cac:AccountingCustomerParty /Party/cac:Person/ResidenceAddress/Add ressline[1]			ResidenceAddress 11	i				Addresstine[1]	car.	
Invoice/cac:AccountingCustomerParty /Party/cac:Person/ResidenceAddress/City Name			ResidenceAddress 11			6	Nombre del DANE de la ciudad del Usuario beneficiario del servicio de salud	CityName	cpc	
Xpath	Observaciones V	240 20	Padre C	Tam			Descripción Recaudo aportes del usuario del SS con facturas y POS	Campo	πs	ō

## RESOLUCIÓN NÚMERO 000084 DE 28 ENF 2021

Página 37 de 65

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta""

					ö					8
	cbe	tka	CX1	Ì	₽			ctoc	cac	ns
@schemeID	CustomizationID	UBLExtension[1]	UBLExtensions	CreditNote	Campo	schemeName	schemeAgencyl D	Ö	Buyersitemiden tification	Сатро
corresponde a la futura operación de acreditación; SS-CUDE indica que el recaudo de la cuota anticipada fue registrado en una nota crédito	CustomizationID del Sector Salud; valor constante			Grupo de campos para información relacionadas con el recaudo de los aportes.	Descripción Reconocimiento aportes del usuario del T SS con notas crédito	AutorizalD-ERP/EPS	Código prestador de servicios de salud Vea la Extensión del SS	Identificador de la autorización asignada por la ERP/EPS	Identificador de la autorización asignada por la ERP/EPS	Recaudo aportos del usuarlo del SS con l'acturas y POS
<del></del>	1			6						
					Tam					Tam
CustomitationID	CreditNote	UBLExtensions	CreditNote		Padre	ō	ō	Buyersitemidentifi cation	InvaiceLine	Padre
11	11	11	11	11	,		11	11	01	οc
Debe reportarse el siguiente texto • "\$5-CUDE"	*\$\$-Recaudo*				Observaciones	Debe reportarse el siguiente texto "AutorizaID-ERP/EPS"				Observaciones
2.0	16	0 0	- 0	1.0	<u> </u>	<u> </u>	X 2 =	2 5	2 =	×
CreditNote/cbc:CustomizationID/@schem eID	1.0 CreditNote/cbc:CustomizationID	CreditNote/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension[1]	CreditNate/ext:UBLExtensions		Xpath	Invoice/cbc:Invoicetine/cac:Item/cac:Buy ersttem#dentification/cbc:ID/@schemeName	invoice/cbc:tnvoicetine/cac:Item/cac:Buy ersttemidentification/cbc:ID/@ schemeAgencyID	Invoice/cbc:InvoiceLine/cac:Item/cac:Buy ersitemidentification/cbc:ID	Invoice/cbc:InvoiceUne/cac:Item/cac:Buy	Xpath

Similar al registro de Invoice

# RESOLUCIÓN NÚMERO CO 30084 DE 28 ENE 2021

2021 Página 38 de 65

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta""

planes voluntarios de salud Registro del concepto que se acreditará como de Cuota moderadora – Copago – Cuota de recuperación - Pagos compartidos en

	,	_,_ ,_	1					6
₽	Ď	S.		Ş ,	, xi	ext		2
ō	Invoke Docume ntReference	BillingReference		CustomizationID	UBLExtension[1]	UBLExtensions	Invoice	Campo
Reporta el número de la fac-e: Prefijo+Consecutivo con el cual se realizó el recaudo, y cuyo valor será acreditado a la presente factura.	Depende del valor reportado en el elemento  "che: CustomizationID," "SS-CUFE"; este  fragmento corresponde a una fac-e tipo  "O!" o a una fac-e tipo "O4" que tiene un  CUFE	Valor a atreditar; referencia n una BillingReference (transacción acordo con lo anotado en _/cbc:CustomizationID		Indicador del tipo de operación de recaudo del Sector Salud; indica el tipo de documento cuyo valor serà acroditado a la fae-e. vp que se presentará a la ERPAJPS y cuya referencia se incluye en uno de los siguientes fragmentos:  Invoice/cac.BillingReference/cac. Invoice/cac.BillingReference/cac. CreditNoteDocumentReference  Navoice/cac.BillingReference/cac. CreditNoteDocumentReference  AdditionalDocumentReference.	Similar al registro de Invoice de "SS- Recaudo"		Grupo de campos para información relacionadas con la acreditación de los Gaportes	Descripción Acreditación de aportes del usuario del SS T a las facturas que pagará el ERP/EPS
	•			<u> </u>				~
	; 							Tam .
InvoiceDocumentR eference	BillingReference	Invoice		Invoice	UBLExtensions	invoice		Padre
1	. 0	1N		l [	11	11	1.1	۶
	01 Invoice tipo "01" o "04"			Debe reportarse uno de los siguientes códigos • "SS-CUFE" • "SS-CUDE" • "SS-POS" • "SS-Num"				Observadones
<u>e</u> 5	2.5	5		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	0 =	5	1.0	× 1
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:InvoiceDocumen:Reference/IO	hwoice/cac:BillingReference 1]/cacilnvoic eDocumentReference	Invoice/cac:BilingReference[1]		1.0 invoice/cbc:CustomizationID	invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension[1]	invaice/ext:1/81Extensions		Xpath

#### 28 FNE 2021

RESOLUCIÓN NÚMERO, O SO O O O O E

2021 Página 39 de 65

Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:InvoiceDocumentReference/ID		1	InvoiceDocumentR eference		Reporta el número de la fac-e: Prefijo+Consecutivo con el cual se realizó el recaudo, y cuyo valor seró acreditado a la presente factura.	D	, ¢	
Invoice/cac:BillingReference 1]/cacInvoice	invoice tipo *03*	01	BillingReference		Depende del valor reportado en el elemento "/cbc:CustomizationID:="SS-CUDE;"; este fragmento corresponde a una fac-e tipo "03" que tiene un CUDE;	InvoiceDocume	383	•
				_				
eDocumentReference/cbc:DocumentType		11	InvoiceDocumentR eference		Descripción del documento que evidencia el recaudo del aporte	DocumentType	×	
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Invoic eDocumentReference/cbc:DocumentType Code="TipoDocumento-2,1_SSalud.gc"	Debe reportarse el literal "Tipol Ocumento-2.1 Salud.gc"	Ľ	DocumentTypeCo		Lista de documentos de salud; valor constante	@lisiURI		
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Invoic eDocumentReference/cbc:DocumentType Code	Debe reportarse uno de los siguientes literales  "01"  "04"	L.	InvoiceDocumentR eference		Còdigo del tipo de documento	DocumentType Code	фc	
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Invoic eDocumentReference/cbc:IssueDate		1.1	trivoiceDocumentR eference		Fecha de la factura de venta; formato axaa- mm-dd	issueDate	Ķ	
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Invoice eDocumentReference/cbc:UUID/@schem eName="CUFE-SHA384"	Debe reportarse el literal "CUFE-SHA384"	L	מוטט		Algoritmo de resumen utilizado; valor constante	@schemeName		
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Invoice eDocumentReference/cbc:UUID		1.	tnvoiceDocumentR eference		Identificador universat de la fac-e mediante la cual se realizó el recaudo del apone. Cadena de 96 caracteres	טטום	cpc	
Invoice/cac:BilingReference(1)/cac:Invoic eDocumentReference/cbc:ID/@schemeV ersionID		11	Б		ØschemeVersio Número De Autorización ntD Ve∌ arriba la Extensión para el SS	@schemeVersio nID		
Invoice/cac:BillingReference(1)/cac:Invoice eDocumentReference/cbc:ID/@schemeN ame		11	ID		©schemeAgenc Código prestador de servidos de salud yID Vea arriba la Extensión para el SS	@schemeAgenc yID		
Invoice/cac:BillingReference(1)/cac:Invoice eDocumentReference/cbc:ID/@schemeH ame="55.Recaudo"	Debe ser informado el literal "SS-Recaudo"	<u> </u>	Б		Oscheme.Name Operación de recaudo	@schemeName		,
Invoice/cac:BilingReference[1]/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:ID/@schemeID		Ę.	Б		identificador del usuario beneficiario del servicio de Salud. ./AdditionalInformation[3]/Value[1]	<b>@</b> schemeID		
Xpath	Observationes	Š	m Padre	тam	Descripción Acreditación de aportes del usuario del SS T a las facturas que pagará el ERP/EPS	Campo	Suc	<u> </u>

RESOLUCIÓN NÚMÉRO 3 5 0 084 DE 28 FNF 2021

Página 40 de 65

		Ì			ŀ				
invoice/cac:BillingReference[1]/cac:InvoiceDocumentReference/ID			InvoiceDocumentR eference		_	Reporta el número de la fac-POS: Número del tiquete POS con el cual se realizó el recaudo, y cuyo valor será nereditado a la nresente factura.	ID	743	
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:InvoiceDocumentReference	01 Factura POS	) . -	BilingReference		 	Depende del valor reportado en el elemento "/cbc:/CustomizationID;="SS-POS": este fragmento corresponde a una factura papel, y debe reportarse la autorización DIAN para el rango utilizado	InvoiceDocume ntReference	cac	
			,				:	_	
tovoice/cac:BillingReference[1]/cac:tovoice eDocumentReference/cbc:DocumentType		L	InvoiceDocument8			Descripción del documento que evidencia el recaudo del aporte	<b>ДосилянтТурс</b>	ĝ	
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Invoice eDocumentReference/cbc:DocumentType Code=*TipotXcumento-2.1 SSatud gc*	Debe reportarse ef literal "TipoDocumento-2.1_SSalud.gc"	L	DocumentTypeCo de			Lista de documentos de salud; valor constante	@lisiURI		
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Invoice eDocumentReference/cbc:DocumentType Code	Debe reportarse uno de los siguientes literales * *03*	L	InvoiceDocumentR eference			Còdigo del tipo de documento	DocumentType Code	¥	
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:IssueDate		1.	InvoiceDocumentR			Fecha de la factura de venta, formato nasa- mm-dd	IssueDate	×	
Invoice/cac:BillingReference[1]/Cac:Invoice eDocumentReference/cbc:UUID/@schem eName="CUFE-SHA384"	Debe reportarse el literal "CUDE-SHA384"	1.1	บขเอ	-		Algoritmo de tesumen utilizado; valor constante	@schemeName		
Invoke/cac:BilingReference/11/cacinvoiceDooumentReference/cbc:UUID		Ľ	InvoiceDocumentR eference			lidentificador universal de la fac-e mediante la cual se realizó el recaudo del aporte. Cadena de 96 caracteres	ุบนเช	Ď.	
Invoice/cac:BillingReference/1]/Cac:Invoice eDocumentReference/cbc:ID/@schemeV ersionID		11	Đ ,			®schemeVersio Número De Autorización Nea arriba la Extensión para el SS	®schemeVersio ဂၢD		
Invoice/cac:BillingReference[1]/Cac:Invoice eDocumentReference/cbc:IO/@schemeN ame		L	ō			@schemeAgenc   Código prestador de servicios de salud Vea arriba la Extensión para el SS	@schemeAzenc ylD		
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Invoice eDocumentReference/cbc:ID/@schemeN ame="%5-Recaudo"	Debe ser informado el literal "\$5-Recaudo"	1	5			🛭 schemeName Operación de recaudo	@ schemeName		
Invoice/cacibilingReference 1]/cacinvoiceDocumentReference/cbcitD/@schemeID		1.1	ō			identificador del usuario beneficiario del servicio de Salud- ./Addițional Information[3]/Yalue[1]	@schemeID		
Xpath	Observadones V	ő	Padre	Tam		Descripción Acreditación de apones del usuario del SS T a las facturas que pagará el ERP/EPS	Campo	3	<u>.</u>

Página 41 de 65

Invoice/cac:BilingReference[1]/cac:AdditionalDocumentReference/ID		1	AdditionalDocume ntReference		Repurta el número de la fac-Talonario: Número del documento con el cual se realizó el recaudo, y cuyo valor será acreditado a la presente factura.	ō	Ř	
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:AdditionalDocumentReference	01 Factura Talonario	0.1	BillingReference	<u>.</u>	Depende del valor reportado en el elemento "Jebe: CustomizationID.="SS-Num": este fragmento corresponde u una factura talonario de papel, y debe reportarse la autorización DIAN para el rango utilizado	Additional Docu ment Reference	Š	
Invoice/cacibilingReference(1)/cacinvoic eDocumentReference/chc:DocumentType		11	InvoiceDocumentR eference		Descripción del documento que evidencia el recaudo del aporte	<b>ДосываетіТуре</b>	<del>2</del>	
Invoice/cac:BilingReference[1]/cac:Invoic eDocumentReference/cbc:DocumentType Codes*TipoDocumento-2.1_SSalud.gc*	11 Debe reportarse el literal "TipoDocumento-2.1_SSalud_gc"	11	DocumentTypeCo		Lista de documentos de salud; valor constante	@lisiURE	ļ	
Invoice/cac:BilingReference[1]/cacinvoic eDocumentReference/cbc:DocumentType Code	Debe reportarse uno de los siguientes literales	L	InvoiceDocumentR eference		Côdigo del tipo de documento	DocumentType Code	ğ	
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac/nvoice eDocumentReference/cbc:lssueDate		11	InvoiceDocumentR eference		Fecha de la factura de venta; formato anaa- mun-dd	lssueDate	Ř	
		00	מוטט			@schemeName		
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Invoice eDocumentReference/cbc:UUID		11	InvoiceDocumentR eference		Número de la autorización DIAN para el rango POS utilizado para el recaudo del aporte	dinn	Ç	
Invoice/cac:BilingReference[1]/cacInvoice eDocumentReference/cbc:ID/@schemeV ersionID		11	Ö		@schemeVersio Número De Autorización Nea arriba la Extensión para el SS	@schemeVersi		
Invoice/cac:BilingReference[1]/cac:InvoicecDocumentReference/cbc:ID/@schemeName		11	ō		ØschemeAgenc Código prestador de servicios de salud 910 - Vea arriba la Extensión para el SS	@schemeAgen yIO	<del></del>	
Invoice/cac:BilingReference[1]/rac/InvolceDocumentReference/cbc:ID/@schemeName="\$5-Recaudo"	11 Debe ser informado el Interal "SS-Recaudo"	1.1	Ō		SchemeName Operación de recaudo	@ schemeNam		
Invoice/cac:BillingReference(1)/cactnvoiceDocumentReference/cbc:ID/@schemeID		11	ъ		identificador del usuario beneficiario del servicio de Salud- JAdditionalInformation[3]/Value[1]	@schemeID		
Жраth	Observadories	Š	Padre	Fram	Descripción Acreditación de aportes del usuario del SS T a las facturas que pagará el ERP/EPS	Campo	2	6

## RESOLUCIÓN NÚMERO 👉 5 3 3 8 4 DE 2021

Página 42 de 65

100 Car			-	F		The second section of the second seco		L	
			•		_	/AdditionalInformation(1)/Value(1)	C Marine		
NoteDoormentReference[1]/Gathe	•	-	<del>5</del>		_	identificador del usuario beneficiario del			
		Ţ				actions made a subscript satisfier		1	
NoteDocumentReference/ID		ļ	entReference			reconoce el recaudo, y cuyo vator será			
invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Credit		-	CreditNoteDocum			Reporta el numero de la nota credito; Número del documento con el cual se	5	₹	_
		Ī			<u> </u>	Hagiliesto corresponde a dia libra credito.	_1_	1	
trivoke/cac:BillingReference[1]/cac:Credit NoteDocumentReference	O1 Nota Crédito	0_1	BillingReference		동물	Depende del valor reportado en el elemento  "/cbc:CustomizationID:="SS-CUDE"; este  francesia decentrada a una nota serádica  francesia de comencia de comencia de comencia  e comencia  francesia de comencia de c	CreditNoteDocu mentReference	<u>8</u>	
уре				<u> </u>	-			_	
onalDocumentReference/cbc:DocumentT		11	n18elecence	_		el recaudo del aporte	DocumentType	Š	
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Additi			AdditionalDocume		_	Descrinción del documento que evidencia			
2.1 SSalud.gc					_				_
vneCodes"TimoDocumento-	Debe reportarse el literal "Tipol/ocumento-2.1_SSalud,8c"	1.1	-			constante	@fisiURf	_	
invoire/cac:sillingreterence[1]/cacAdditi onalDocumentReference/cbc:DocumentT			DocumentTypeCo			Lista de documentos de salud: valor			
ypeCode					_	•			
onalDocumentReference/cbc:DocumentT	A CONTRACTOR OF STATE OF SECTION AND SECTION OF	11	otBeference			Código del tipo de documento	Code Code	ğ	
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Additi	Daha reportates tion de los signientes bierales		- Additional Docume	_			Comment Type		
onaiDocumentReference/cbc:lssueDate		1	ntReference			mm-dd	130CL/4HE	, m	
invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Additi			AdditionalDocume		ē	Fecha de la factura de venta; formato nana-		_	
		00	บบเอ		_	Se omite este atributo	@schemeName		
onalOocumentReference/cbc:UUID		:	ntReference		!	recaudo del aporte		}	
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac.Addit)		•	AdditionalDocume			Número de la autorización DIAN para el	5		
eVersionID						Yea arriba la extension para er so	מני		
onalDocumentReference/cbc:ID/@schem		1.1	<del></del>		_	PschemeVersio Numero De Autorización	@schemeVersio		
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Additi				-	_				
on a coccument were reached coccument when the reached coccument were reached concument with the reached concument with the reached concument with the reached concument with the reached concurrence of the reached concument with the reached concurrence of the reach		11	ξ			Vea arriba la Extensión para el SS	γID		
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Additi			<b>,</b>			SchemeAgenc Código prestador de servicios de salud	@schemeAgenc		
eName="\$\$-Recaudo"					_	•	4		
onalDocumentReference/cbc:iD/@schem	Debe ser informado el literal "SS-Recaudo"		<del>5</del>		_	Scheme Name Operación de recaudo	© schemeName		
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Additi					-				
e o					_	./AdditionalInformation[3]/Value[1]			
onalDocumentReference/cbc:ID/@schem			ō			servido de Sakud-	(Dischemell)		
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Additi						identificador del usuario beneficiario del			
		•	ŀ		<u> </u>	a las facturas que pagará el ERP/EPS			
Xeath	Observationes	Ď.	Padre	,	7	Descripción de aportes del usuario del SS	Сатро	₹	5
		Ī		ĺ	ļ			Ī	

RESOLUCIÓN NÚMERO. 250084 DE 2 8 ENE 2021

2021

Página 43 de 65

		Valor a acreditar	L	BillingReference		<u> </u>		BillingReferenc	S)	
	<u> </u>					$\vdash$				
	<u> </u>					<u> </u> _				
	_					L				
						-			_	
Invoice/cac:BilingReference[1]/Cac:Credit NoteDocumentReference/cbc:DocumentT ype	¥ 2 5		11	CreditNateDocum entReference			Desenpción del documento que evidencia el recaudo del apone	DocumentType	ě	
Invoice/cac:BilingReference(1)/cac:Credit NoteDocumentReference/cbc:Document1 ypeCode="TipoDocumento- 2.1 SSalud je"		11 Debe reportarse el literal TipoDocumento-2.1_SSalud gc	11	DocumeniTypeCo de		<del> </del>	Lista de documentos de salud; valor constante	@listUR1		
Invoice/cac:BilingReference/1l/cac:Credit NoteDocumentReference/cbc:DocumentT ypeCode	¥ * 5	Debe reportarse uno de los siguientes literales	E	CreditNoteDocum entReference		<del>                                     </del>	Código del tipo de documento	DocumentType Code	ķ	
Invoice/cac:BillingReforence/11/cac:Credit NoteDocumentReference/chc:IssueDate	2 5		11	CreditNoteDocum entReference			Fecha de la factura de venta; formato aaxa- mm-dd	issueDate	ğ	
		Debe reportarse el literal "CUDE-SHA384"	11	GIUU		ļ	Algoritmo de resumen utilizado; valor constante	@schemeName		
Invoke/cac:BillingReference[1]/cac:Credit NateDocumentReference/cbc:UUID	<b>3</b> 5		11	CreditNateDocum entReference			Identificador universal de la nota crédito mediante la cual se realizó el reconocimiento del aporte.  Cadena de 96 caracteres	aina	rbc -	
Invoke/cac:BillingReference/1)/Cac:Credit NoteDocumentReference/cbc:tD/@sche meVersionID	3 2 5		11	iD			@schemeVersio Número De Autorización n/D Vea arriba la Extensión para el SS	@schemeVersio nJD		
Invoice/cac:BillingReference 1 /cac:Credit NoteDocumentReference/cbc:ID/@sche meName	3 3 5		11	iD .			©schemeAgenc Código prestador de servicios de salud yID Vea arriba la Extensión para el SS	@schemeAgenc yID		
Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Credit NoteDocumentReference/cbc:ID/@sche meName="SS-Recaudo"	3 2 5	Oebe ser informado el literal "SS-Recaudo"	1,.1	ID			🛭 schemeName Operación de recaudo	₿ \$chemeName		
Kpath	×	Observaciones	၀င	Padre	Tam		Descripción Acreditación de aportes del usuarlo del SS 7 a las facturas que pagará el ERP/EPS	Campo		ΙĐ
									Ì	

2021

Página 44 de 65

ē	3	Campo	Descripción Acreditación de aportes del usuario del SS T a las farmiras que papará el Ego/Fos	77	me1	Padre	,	Observaciones V	/ Xpath	ath
	Š	ō	Reporta el número de la fac-Talonario: Número del documento con el cual se realizó el recaudo, y cuyo valor será acredicado a la presente factura; el número es asignado y su no duplicación está a cargo del FE:			BillingReferenceLi ne	11		Inv.	invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Billing Referencetine/cbc:ID
		@schemeID	identificador del usuarlo beneficiario del servicio de Salud/AdditionalInformation[3]/Value[1]			Ü	11		20 57	Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Billing ReferenceLine/cbc:ID/@schemeID
		əufiNəməqəs 🕝	@ schemeName Operación de recaudo			O.	11	Debe ser informado el literal "SS-Recaudo"	Ref S-A	invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Billing ReferenceLine/cbc:ID/@schemeName="S S-Recaudo"
		@schemeAgenc yID	ØschemeAgenc (Código prestador de servicios de salud yID Vea arriba la Extensión para el SS			Ð	1.,1		trw Ref	twoice/cactBillingReference(1)/cactBilling ReferenceLine/cbc:ID/@schemeName
		@schemeVersio nIO	ØschemeVersio Número De Autorización nID Vea arriba la Extensión para el SS			ΙŌ	11		er Ω in	invoice/cac:BillingReference[1]/ cac:BillingReferencetine/cbc:ID/@scheme VersionID
	Ř	Amount	Canidad a acreditar, número real; sin formato; sin signo; con dos decimales y separados signo punto; nun nn			BillingReferenceLi ne	11		Ref	Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Billing ReferenceLine/cbc:Amount
		@currencylD	Código de moneda; valor constante				11	Debe reportarse el literal "COP"	Ref	Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Billing ReferenceLine/cbc:Amount/@currencyID
		@ currecyCodcLi s1VersionID	(Concepto del recaudo del aporte que se surrencyCodel.) acreditará a esta factura				11	Debe reportarse uno de los siguientes Conceptos  18. Copago  19. Cuota Moderadora  20. Cuota de recuperación  21. Pagos compartidos en planes voluntarios de salud	C Relay	Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Billing. ReferenceLine/cbc:Amount/@ currencyCodeListVersionID
-	363	PrepaidPayment				Invoice	11		lav	Invoice/cac:PrepaidPayment[7]/
	, <del>S</del>	PaidAmount[Y]	Cantidad acumulado a acreditar a esta factura que se libra a la ERP/EPS; suma(invoice/cac:BilingReference[X]/cac:B PaidAmount[Y] illingReferenceline/cbc:Amount] r número real; sin formato; sin signo; con dos decimales y separador signo punto; nnn,nn			PrepaidPayment[Z]			Pai	Invoice/cac:PrepaidPaymen(I/)/cbc: PaidAmount[Y]

# 28 ENE 2021 RESOLUCIÓN NÚMERO 3 5 **3 0 0 8 4** DE 2021

11 Página 45 de 65

		@scheme Versio	cbc ID						
							<del></del>		<del></del>
	Definición del contenido del elemento		Identificador de la autorización dada al usuario beneficiario del SS	BuyersItemident identificación de la autorización de la ification ERP/EPS  LID Identificador de la autorización dada so usuario beneficiario del \$5	ión de la autorización de la or de la autorización dada meficiario del SS	Código de moneda; valor constante (dentificación de la autorización de la ERP/EPS Identificador de la autorización dada usuario beneficiario del SS	PrepaidAmount formato; sin signo; con dos decimales y serandor signo punto; run, en @eurency1D Código de moneda; valor constante  BuyersItemIdent Identificación de la autorización de la ification EERP/EPS  ID Identificador de la autorización dada al usuario beneficiario del \$\$	la acreditar; número real; n signo; con dos decimales igno punto; mun, an moneda; valor constante ión de la autorización de la orde la autorización dada eneficiario del SS	Código de moneda; valor constante Valor Total a acreditar; número real; formato; sin signo, con dos decimales expandos sipno punto; nun, an Código de moneda; valor constante lidentificación de la autorización de la ERPÆPS
ne nio	_	ada al		de la	de la	dc la	cal; sin nales y	cal; sin nales y	cal; sin nales y
iD car	CB	]B	ī			7	유	7 = 6	Pai leg
		Buyershemidentifi cation	icia			aid∧mount	MonetaryTot aidAtthount	galMonetaryTot repaidAmount	idAmount[Y] jalMonetaryTot paidAmount
	11	11	5	•					
	11 Debe reportarse el literal "AutorizalD-ERP/EPS"	٠				11 Debe reportarse el literal "COP"	Debe reportarse el literal "COP"	Debe reportarse el literal "COP"	11 Debe reportarse el literal "COP"  11 Debe reportarse el literal "COP"
ENI KET O	Invoice[1]/cac:InvoiceLine[1]/cac:Item[1]/ cac:BuyersitemIdentification[1]/cbc:ID[1]/ @3cheme Version[D="AutorizalD- transerses	Invoice[1]/cac:InvoiceLine[1]/cac:Item[1]/ cac:Buyersttemidentification[1]/cbc:ID[1]	cac:Buyersitemidentification[1]/	Involve 11/cardovolce the 11	Invaire (1)/cardovoicet ine (1)	Invoice/cac:LegalMonetaryTo /cbc:PrepaidAmount/@currer	Invoice/caclegalMonetaryTo /dbcPrepaidAmount Invoice/caclegalMonetaryTo /cbcPrepaidAmount/@currer //dbcPrepaidAmount/@currer	Invoice/caclegalMonetaryTo /dbcPrepaidAmount Invoice/caclegalMonetaryTo /cbc:PrepaidAmount/@curren /record 111/caclessication 111/	Invoice/cac:PrepaidPaymen(Z)/ebe: Paid Amount  Y)/@currency1D  Invoice/cac:LegalMonetaryTotal //bc:PrepaidAmount Invoice/cac:LegalMonetaryTotal //bc:PrepaidAmount/@currency1D

## RESOLUCIÓN NÚMERO. 359084 DE 28 FNF. 2021

1 Página 46 de 65

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta""

ERP/EPS de salud cuyo tratamiento contractual y contable hace innecesario que el valor recaudado se acredite a la factura que librará la IPS al Registro de Operaciones de Copago – Cuota Moderadora – Cuota de Recuperación - Pagos compartidos en planes voluntarios

									₽ .
	ž		cac	2	¥	3	ž		3
	AdditionalDocumentReference		InvoiceDocume	BillingReference	CustomizationID	UBLExtension[1]	UBLExtensions	Invoice	Campo
	Este fragmento corresponde a una factura salonario		liste fragmento corresponde a ura fac-e o a un fiquete POS	Valor a reportar; referencia a una transacción acorde con lo anotado en ./cbc:CustomizationID	del Sector Salud; por el tratamiento del Sector Salud; por el tratamiento contable el valor no serà aereditado a la fac-e, vp que se presentará a la ERP/EPS; la referencia se incluye en uno de los siguientes fragmentos;  lavoice/cac:BillingReference/cac: Invoice/cac:BillingReference/cac: CreditNoteDocumentReference havoice/cac:BillingReference/cac: AdditionalDocumentReference AdditionalDocumentReference			Grupo de campos para información Greladonadas, con el recaudo de los aportes	Descripción Reporte de aportes del usuario del SS y aplicación de tratamientos contractuales y contables con facturas y notas crádito
									·
						!			Tam
	BillingReference		BillingReference	Invoice	Invoice	UBLExtensions	trivoice		Padre
	0.1		0.1	Z	,	L	1.1	E	Š.
	0.1 Factura Talonario				Debe reportarse "SS-Reporte"			1	Observaciones V .
-	- Invo	-	1 0 0 0 0	лус		C Tayo	- In	16	, Xpath
	Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:AdditionalDocumentReference		Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Invoic	Invoice/rac:BillingReference[1]	1.0 Invoice/cbc:CustomizationID	Invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension[1]	Invoice/ext:UBLExtensions		<b>9</b>

### RESOLUCIÓN NÚMERO 05 0084 DE 28 ENE 2021

ZUZ1 Página 47 de 65

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta""

		, "	_				<del></del>
$\vdash \mid$	_	)   <del> </del>		• 12 • 12	_	i &	as
Ц	L	^     ===	_	1	_	7.0	
		repaidAmount		PrepaidPayment		CreditNoteDocu liste fragme mentReference crédito	Campo
		No aplica para los elementos relacionados che PrepaidAmount valores acumulados en el fragmento . J  PrepaidPayment[Z]		PrepaidPayment No aplica para los elementos relacionados [Z] en el fragmentoBillingReference		nto corresponde a una nota	Descripción Reporte de aportes del usuario del SS y aplicación de tratamientos contractuales y contables con facturas y notas crédito
Н	-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	_	{	_	'	7
$\vdash$	Н	- '	-		<del> -</del>	<u> </u>	뒲
							7am
		LegalMonetaryTot al		Invoice		BillingReference 01 Nota Crédito	Padre
		0.0		0.0		01	90
							Oc Observadories
			_		-	, Z 5	<u></u>
						Invoice/cac:BillingReference[1]/cac:Credit	Xpath

Emisión de facturas electrónicas para servicios de salud sin recaudos previos por Operaciones de Copago – Cuota Moderadora
 Cuota de Recuperación - Pagos compartidos en planes voluntarios de salud

1.0 Invoice/cbc:CustomizationID	0 Invoice/cbcs	1.0	Debe reportarse "SS-SinAporte"		Іпувісе	,	, :	Indicador del ripo de operación de recaudo del Sector Salud	cbc CustomizationtD del Sector Salud	CustomizationtC	Ď.	
Invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension[1]	Invoice/ext:UBLExter ext:UBLExtension[1]		1	11	UBLExtensions			Similar al registro de Invoice de "SS- Recaudo"		UBLExtension[1]	tra	
tnvoice/ext:UBLExtensions	Invoice/extit				travoice		-			UBLExtensions	tke	
		1.0	,		1.1		<b></b>	Grupo de campos para información relacionadas con el recaudo de los aportes	Grupo de campo relacionadas,cos	trivolce		
. <b>.</b>	Храth	<	Oc Observadones	ος	Padre	Tam	<del>-</del>	Descripción Facturación do bienes y servicios del SS sin recaudos de aportos del usuario del SS	Descripción Facturación de l sin recaudos de	Сатро	. 🏗 .	10

### RESOLUCIÓN NÚMERO 359084 DE 28 ENE 2021

2021 Página 48 do 65

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta""

Las ejemplificaciones disponibles son:

		<del></del>		é G
<ul> <li>SS-Recaudo: recaudo de aporte mediante factura "04" de Contingencia DIAN</li> <li>SS-CUDE: cobro a ERP/EPS acreditando aporte desde una factura que se expidió en medio de una Contingencia de la DIAN, y que fue entregada al beneficiario sin la constancia de autorización de la DIAN. Cuando se restablezca el Sistema de la DIAN, la IPS deberá</li> </ul>	<ul> <li>SS-Recaudo: recaudo de aporte mediante factura "03" de Contingencia del FE</li> <li>SS-CUDE: cobro a ERP/EPS acreditando aporte desde una factura que se expidió mediante un ejemplar de talonario para contingencias, de acuerdo con lo convenido contractualmente</li> </ul>	<ul> <li>SS-Recaudo: reconocimiento de aporte mediante una nota crédito</li> <li>SS-CUDE: cobro a ERP / EPS acreditando aporte desde una nota crédito, de acuerdo con lo convenido contractualmente</li> </ul>	<ul> <li>SS-Recaudo: recaudo de aporte mediante una fac-e; ilustra el uso del fragmento/interoperabilidadPT</li> <li>SS-CUFE: cobro a ERP/EPS acreditando aporte desde una fac-e, de acuerdo con lo convenido contractualmente: ilustra el uso del fragmento/interoperabilidadPT</li> </ul>	Característica
<ul> <li>A4_minSalud1_ipsRecaudoAporteUsrMedianteFac04.xml</li> <li>A4_minSalud2_ipsCobraERPMedianteFac- eVPConAcreditaFac04.xml</li> </ul>	<ul> <li>A3_minSalud1_ipsRecaudoAporteUsrMedianteFac03.xml</li> <li>A3_minSalud2_ipsCobraERPMedianteFac- eVPConAcreditaFac03.xml</li> </ul>	<ul> <li>A2_minSalud1_ipsReconoceAporteUsrMedianteNCrVP.xml</li> <li>A2_minSalud2_ipsCobraERPMedianteFac- eVPConAcreditaNCrVP.xml</li> </ul>	<ul> <li>A1_minSalud1_ipsRecaudoAporteUsrMedianteFaceVP_Interop.xml</li> <li>A1_minSalud2_ipsCobraERPMedianteFaceVP_OnAcreditaFaceVP_Interop.xml</li> </ul>	Archivo

Página 49 de 65

e.g.	Característica	Archivo
	remitir el Invoice para la obtener la respuesta de la VP, y posteriormente la IPS o el Usuario del SS podrá obtener, si fue autorizada la factura, un ejemplar de la respuesta de la VP. En caso negativo, el Usuario del SS deberá reclamar a la IPS una factura emitida en debida forma, i.e. autorizada por la DIAN, de acuerdo con lo convenido contractualmente	
	<ul> <li>no hay formato XML para el Recaudo POS; será definido por la DIAN posteriormente</li> </ul>	<ul> <li>SS-Recaudo: no hay formato XML</li> <li>A5_minSalud2_ipsCobraERPMedianteFac-</li> </ul>
	<ul> <li>SS-POS: cobro a ERP/EPS acreditando aporte desde una factura POS que se expídió mediante un rango autorizado por la DIAN, el cual debe incluirse, de acuerdo con lo convenido contractualmente</li> </ul>	eVPConAcreditaFacPOS.xml
	<ul> <li>no hay formato XML para el Recaudo en factura de talonario</li> </ul>	SS-Recaudo: no hay formato XML
	<ul> <li>SS-Num: cobro a ERP/EPS acreditando aporte desde una factura de talonario que se expídió mediante un rango autorizado por la DIAN, el cual debe incluirse, de acuerdo con lo convenido contractualmente</li> </ul>	<ul> <li>A6_minSalud2_ipsCobraERPMedianteFac- eVPConAcreditaFacTalonario.xml</li> </ul>
	<ul> <li>SS-Recaudo: recaudo de aporte por la IPS mediante factura-e con transferencia de fondos a la ERP/EPS antes de aplicar el tratamiento</li> </ul>	<ul> <li>A7_min\$alud1_ipsRecaudoYTransferAporteUsrMedianteF ac-eVP.xml</li> </ul>
	<ul> <li>SS-Reporte: cobro a ERP/EPS reportando aporte que les fue girado y abonado antes de emitir la factura-e; el reporte del abono debe</li> </ul>	A7_minSalud2_ipsCobraERPMedianteFac- eVP_NoAcredita.xml

#### RESOLUCIÓN NÚMERO 333084 DE 28 FNF 2021

Página 50 do 65

· 		e.g.
<ul> <li>SS-Recaudo: recaudo de pago compartido de plan voluntario de salud mediante una fac-e; ilustra el uso del fragmento/InteroperabilidadPT)</li> <li>SS-CUFE: cobro a ERP/EPS acreditando pago compartido de plan voluntario de salud desde una fac-e, de acuerdo con lo convenido contractualmente: ilustra el uso del fragmento/InteroperabilidadPT</li> </ul>	<ul> <li>No hay aporte:</li> <li>SS-SinAporte: cobro a ERP/EPS sin aporte, por el 100% de la tarifa de los servicios prestados</li> </ul>	Característica
<ul> <li>A9_minSalud1_ipsRecaudoPagoCompartidoPlanVoluntario MedianteFac-eVP.xml</li> <li>A9_minSalud1_ipsRecaudoAporteUsrMedianteFac- eVP.xml</li> </ul>	<ul> <li>no hay formato XML</li> <li>A8_minSalud2_ipsCobraERPTotalMedianteFac-eVP.xml</li> </ul>	Archivo

# RESOLUCIÓN NÚMERO CO O O O BE 28 ENE 20221

Página 51 de 65

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta""

#### 18.2.6. Modalidades de contratación y pago

FANO6 cbc	FAW05 cbc	FANO4 cbc	FANO3 cbc			FAND2 cbc ID	FAND1 cac	Su CH
FAND6 cbc PaymentTerms	PaymentiD	PaymentDueDat e	PaymentMeans Code	@schemeID	@schemeNa me		PaymentMi	Campo
	identificador del pago	Fecha de vencimiento de la factura	Código correspondiente al medio de pago E A 13	-		Método de pago	Crupo de campos para información relacionadas con el pago de la factura	Descripción Modalidades de contratación y pago
П	3	т т	×	> >	Þ	m Ž	<u>၊</u>	7 -
	1200	, 9,	13			) p.s.	<u> </u>	Tam
	PaymentMeans	PaymentMeans	PaymentMeans			PaymentMeans	Invoice	Padre
	0N	0.1	E	1.1	11	1.1	ļ,	Ď
		Obligatorio si es venta a crédito O.1 Rechazo: Si PoymentMeans/ID = 2 y PoymentOueDate no es informado	Reshazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un 11 valor de la columna "Código" del numeral i Errori No se encuentra el origen de la referencia.	Ver lista de valores posibles en la columna código del numeral (18.4.3)	11 Debe corresponde al literal "salud_modalidades_pago.gc"	Ver lista de vatores posibles en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.  Rechazo: si el vator de este elemento no correspondo a un valor de la columna "Código"		Observadones
	1.0	[ E ]	<u> 5 S</u>	<u>                                     </u>		1.0	10/	×
	1.0 /thvoice/cac:PaymentMeans/cbc:Paymen	2 y PoymentOueDate no 1.0 tDueDate	1.0 /Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:Paymen			Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID	1.0 /Invoice/cac:PaymentMeans	Xpath

## RESOLUCIÓN NÚMERO 2500 084 DE 28 ENE 2021

)21 Página 52 de 65

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta""

recuperación - Pagos compartidos en planes voluntarios de salud Incluyendo en una factura que pagará la ERP/EPS el valor a acreditar por el recaudo de Cuota moderadora - Copago - Cuota de

	!					FBH01	ē
	cbc .			Š	Car.	Š	a
ØschemeName	סווטט	ØschemeName	@schemeID	Đ	InvoiceDocume ntReference	BillingReference	Campo
[1] Algoritmo del CUFE/CUDE [2] Valor constante "POS"	[1] CUFE/CUDE del documento o instrumento electrónico, incluidas las facturas reportadas con tipos "03" o "04" [2] 10 AUTORIZACION DIAN factura POS	Valor constante "SS-Recaudo"; Tipo de operación que realizó;/ cbc:CustomizationID que está referenciando	Identificador del usuario del servicio de salud; el tipo de documento de identificación depende de la tabla del minSalud.	Prefijo + Número del documento o Instrumento electránico	Grupo de información para el documento o instrumento electrónico	Grupo de información exclusivo para referenciar el documento que dio origen al BillingReference valor que se acreditará a la presente factura Electrónica que será presentada a la aseguradora / ERP.	Descripción  Detalles del fragmento/BillingReference
> >	<u>~</u>			TT .		<u> </u>	-
E	96			5			
aion	InvoiceDocument Reference	ō	ō	trivoiceDocument Reference	BillingReference	Invoice	Padre
1.1	11	L	Ξ	Ε	<u></u>	0. N	Ŋ,
[1] Ver lista de valores posibles en el númeral 13.1.2.1 del anexo técnico 1.8 <u>Rechazo</u> : Si no corresponde  [2] Debe ser informado el literal "POS"  Rechazo: Si atributo en blanto, omitido, o no corresponde	<u>Rechazo:</u> Si el CUFE/CUDE del documento o instrumento electrónico referenciada no existe Rechazo: Si campo autorización POS en blanco	\$5:Recaudo	El valor debe tomarse del elemento:  Invoice[1]/ext:UBLExtensions[1]/ext:UBLExtension(x]/ext ExtensionContent[1]/CustomTarGeneral[1]/Interocerabj idad[1]/Group[1]/Collection[1]/AdditionalInformation[3] /Value[1] que se encuentra en el documento de referencia	Rechazo: Si el ID del documento o instrumento electrónico		Los documentos reterenciados en estos tragmentos comprueban el recaudo de Cuotas Moderadoras, Copagos o Cuptas de Recuperación, como recursos a favor del Adquiriente: una EPS. SI dichos recursos se acreditan o no a esta factura, depende de la decisión del Emisor de esta factura, de acuerdo con lo que registre en CustomizationID se activará o no el Método de cálculo del Sector Salud.	
1.0	1.0	3 5 4		15	1.0	1 6	< <u> </u>
/Invoice/cac:BilingReference/cac:Invoice DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName	/Invoice/cac:BillingReference/cac:Invoice DocumentReference/cbc:UUID	/Invoice/cat:BillingReference/cat:Invoice DocumentReference/cbt:ID/@schemeNa me	/Invoice/cac:BillingReference/cac:Invoice DocumentReference/cbc:ID/@schemeID	1.0 /Invoice/cac:BillingReference/cac:Invoice DocumentReference/cbc:ID	/invoice/cac:BillingReference/cac:Invoice	1.0 /invoice/cac:BillingReference	Xpath

Página 53 de 65

/Invoice/cac:BillingReference/cac:Credit  NoteDocumentReference/cbc:Document TypeCode	5	I1 Ver lista de valores posibles en la columna código del numeral 18.4.5	CreditNoteDocum entReference		" 	DocumentTypeC Identificado: del tipo de documento de Eode referencia	DocumentType ode	Ř	
/Invoice/cac:BillingReference/cac:Credit NoteDocumentReference/cbc:IssueDate	5	m 11 Rechazo: Si la fecha de la nota crédito referenciada posterior a invoice/cbc:tssueDate	CreditNoteDocum entReference		70	Fecha de emisión de la nota crédito E relacionada	IssueDate	Ř	<b>Гано</b> 6
/Invoice/cac:GillingReference/cac:Credit  MoteDocumentReference/cbc:UUID/@sc hemeName	5	I1 anexo técnico 1.8  Rechazo: Si no corresponde	CreditNateDocum entReference		>	ØschemeName Algoritmo del CUDE	@schemeNam		FBH:05
/Invoice/cac:BillingReference/cac:Credit NoteDocumentReference/cbc:UUID	5	m 11 <u>Rechazo:</u> Si el CUDE de la nota crédito referenciada no	CreditNoteDocum entReference		m *	CUDE de la nota crédito refacionada	Ottu	Ŕ	FBH04
Invoice/cac:BilingReference/ cac:CreditNoteDocumentReference /cbc:10/@schemeName	İ		Đ			Valor constante "SS-Recaudo": Tipo de operación que realizó; / cbc:CustomizationID que está referenciando	@schemeName		
/Invoice/cac:BilingReference/cac:Credit NoteDocumentReference/cbc:ID/@sche meID	· · · · · ·	El valor debe tomarse del elemento:  CreditNotel11/ext.VBlExtensional11/ext.VBlExtensionIX1/e  11 xt.psionContentl11/CustomTarGeneral11/Interoperab  indad[11/Group]11/Coffection[11/AdditionalInformationf31/ Valve[1] gue se encuentra en el documento de referencia	5			identificador del usuario del servicio de salud; el tipo de documento de identificación depende de la tabla del minSalud.	@schemetD		
/Invoice/cac:BillingReference/cac:Gredit NoteOocumentReference/cbc:ID	5	m 11 Re <u>chazo;</u> Si el ID de la nota crédito de referencia no existe	CreditNoteDocum entReference		E F	mero de la nota crédito a	1D	¥	ғаназ
/Invoice/cac:BillingReference/cac:Credit NoteDocumentReference	1.0	01	BillingReference		G	Grupo de información para nota crédito relacionada.	CreditNoteDocu mentReference	ğ	FB1102
/Invoice/cac:BillingReference/cac:tnvoice DocumentReference/cbc:DocumentType	1.0	nt 11 Ver lista de valores posibles en la columna Descripción del numeral 18.4.5	InvoiceDocument Reference		· · ·	Nambre del tipo de documento de referencia	DocumentType	ğ	
/Invoice/cac:BillingReference/cac:Invoice DocumentReference/cbc:DocumentType 1.0 Code/@listURL	1.0	Debe ser informado el literal "TipoDocumento- 11 2.1_SSalud.gc"	InvoiceDocument Reference	-	. A	Referencia la lista gc utilizada por el sector salud. Corresponde a "AT:Salud:2020 18.4.5"	®listURI		•
//Invoice/cac:BillingReference/cac:Invoice DocumentReference/cbc:DocumentType Code	16	L	InvoiceDocument Reference		E	DocumentTypeC (Identificador del tipo de documento de referencia	DocumentType ode	Ď.	
/Invoice/cac:BillingReference/cac:Invoice DocumentReference/cbc:IssueDate	1.0	nt 11 Rechazo: SI la fecha de la nota crédito referenciada posterior a invoice/cocissue@ate	InvoiceDocument Reference	10	£ -#		ksueDate	Ď	
Xpath	۱۲	Or Observaciones	Padre	T I	<del>                                     </del>	Descripción	Campo	₹	8

## RESOLUCIÓN NÚMERO 350084 DE 28 ENE 2021

cbc		<del>C)</del>	Ě		сbс			<del>ck</del>	cac	cbc		ıD ns
	@iistURI		ssueDate	@sche	נייים	@sche	ФжћетеП	6			@listURt	Campo
DocumentType	·	entTypeC	ite	@schemeName		ØschemeName	melD		AdditionalDocu mentReference	DocumentType		
Nombre del tipo de documento de Ereixencia	Referencia la lista go vilitzada por el sector A	DocumentTypeC Identificador del tipo de documento de Eode referencia	recha de emisión del documento o E	Algoritmo del CUDE A	CUDE del documento o instrumento el electrónico; se aplica el cálculo del trivolce   E	Valor constante "SS-Recaudo"; Tipo de operación que realizó;	ldentificador del usuario del servicio de salud; el tipo de documento de identificación depende de la tabla del minSalud.	Prefijo + Número del documento de talonario no electrónico El recaudo se hizo en un ejemplar de talonario, que tiene un número de autorización de rango de facturas DIAN	6	Nombre del tipo de documento de Ereferencia	Referencia la lista gc utilizada por el sector Esalud.	Descripción Detalles del fragmento -/BillingReference
			-11	>	>			4	1	>	>	
			10	11	96			10	; ;			Tam
AdditionalDocum entReference	AdditionalDocum entReference	AdditionalDocum entReference	AdditionalDocum entReference	AdditionalDocum entReference	AdditionalDocum entReference		Ю	AdditionalDocum entReference	BillingReference	CreditNoteDocum entReference	CreditNoteDocum	Padre
0.1	P.	£	2	0.1	01	1.1	11	11	P.	Ľ	11	ò
Ver lista de valores posibles en la columna Descripción del 1.0 numeral 1845	Debe ser informado el literal "TipoDocumento- 2.1_SSalud.gc"	Ver lista de valores posibles en la columna código del 1.0 numeral 1845	Recharg: Si la fecha del documento o instrumento 1.0 electrónico referenciada posterior a invoice/ebe:lissueDate	Ver lista de valores posibles en el numeral 13.1.2.1 del anexo técnico 1.8 1.0 Rechazo: Si no corresponde	Recharg: Si el CUDE del documento o instrumento 1.0 electrónico no existe	\$\$:Recaudo	El valor debe tomarse del documento papel de referencià	Si el ID del documento o instrumento electrónico no existe 1.0	1.0	Ver lista de valores posibles en la columna Descripción del 1.0 numeral 18.4.5	Debe ser informado el literal "TipoDocumento- 2.1_SSalud.gc"	Observationes
	2 5 K		5 5		2 3	2 2 3	Pall Pall	2 >	0	₹ <u>₹</u> }	- 7 ₹ <u>}</u>	1 ×
/Involce/cac:BilingReference/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:DocumentTypeCode	/Invoice/cac:BilingReference/cac:Additio 1.0 natDooumentReference/cbc:DocumentTy peCode/@listURL	Anvoice/cac:BilingReference/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:DocumentTy	/Invoice/cat:BillingReference/cat:AdditionalDocumentReference/cbt:IssueDate	/Invoice/cac:BillingReference/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName	/Invoice/cac:BillingReference/cac:Additio, nalDocumentReference/cbc:UUID	/Invoice/cac:BillingReference/cac:Additio nalDocumentReference/cbc:ID/@schem eName	/invoice/cac:BilingReference/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:ID/@schemeID	ento electrónico no existe 1.0 /Invoice/cac:BillingReference/cac:Additio		/invoice/cac:BillingReference/cac:Credit 1.0 NoteDocumentReference/cbc:Document TypeCode	/Invoice/cac:BillingReference/cac:Credit NoteDocumentReference/cbc:Document TypeCode/@listURL	Xpath

Página 55 de 65

	·	-			9
ğ			Ď	£	ä
Amount	@schemeName	@schemeID	ō	BillingReference	Campo
Valor total	Valor constante "SS-Recaudo"; Tipo de operación que realizó; "/ che:CustomizationID que está referenciando	identificador del usuario del servicio de salud; el tipo de documento de identificación depende de la tabla del minSalud.	Prefijo + Número del documento o înstrumento electrónico	Grupo de informadón	Detalles del fragmento/BillingReference
М			<b></b>	6	T  F
					Tam
BilingReferenceti ne	ט	ī	BillingReferenceLi ne	BillingReference	Padre
11	11	11	11	2	Š
Corresponde al valor de los recaudos para informado en alguno de los grupos:  InvoiceDocumentReference  CreditNoteDocumentReference  AdditionalDocumentReference		El valor debe tomarse del elemento; Invoice! Il/eat:\BEExtensions 1 /ext:\BEExtensionfx\/ext:\Extensionfx\/ext:\Extensionfx\/ext:\Extensionfx\/ext\\Extensionfa\(x\)\\Extensionfa\(x\)\\Extensionfa\(x\)\Extensionfa	Corresponde al número de documentos referenciado en los grupos:  InvoiceDocumentReference  CreditNoteDocumentReference  AdditionalDocumentReference		Observaciones
1.0			1.0	5	1
Anvoice/cac:BillingReference/c	/Invoice/cac:BillingReference/ cac:BillingReferenceLinc /cbc:ID/@schemeName	/Invoice/cac:BillingReference/ cac:BillingReferenceLine /cbc:ID/@schemeID	/hnvoice/cac:BillingReference/cac:BillingR eferenceLine/cbc:ID	1.0 eferenceline	Xpath

Página 56 de 65

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta""

#### 18.2.8. Modos de uso – 1: SS-CUFE

```
<cac:LegalHonetaryTotal>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             <cac:PrepaidFayment>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  <cac:BillingReference>
</cac:LegalMonetaryTotal>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                       </cac:PrepaidPaymont>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        </cac:BillingReference>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          >SS-CUFE</ebc:CustomicationID>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           cbc:CustominationID
                                                                                                                                                <cbc:PrepaidAmount currencyID="COP">100.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             K!--pago o abono a cuanta: traslado de pastivo con tercero;
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           </cac:BillingReferenceLine>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         <cac:BillingReferenceLine>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       schemeDetaURI="TipoOperacionF-2.1_SSalud.gc"
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             schemeAgencyllame="www.minsalud.gov.co 'mantenimiento'"
                                                                           </cbc:PrepaidAmount>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               <cbc:PaidAmount currencyID="cop">100.00</cbc:PaidAmount>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 </cac:InvoiceDocumentReference>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            <cac:InvoiceDocumentReference>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               <!--Acreditando Factura de Venta POS a una Fac-e-->
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  <cbc:ID schemellame="..."/>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        schemeName="Sector Salud"
                                                                                                                   <!-- mas ouros anticipos y abonos a cuenta; naturaleza Cr --</p>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       decalles en /BillingReference-->
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   <cbc://mount currency/DwnCOPn>100.00<!--valor a acreditar-->
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   </cbc:Amount>
```

### RESOLUCIÓN NÚMERO 353084 DE 28 ENE 202021

Página 57 de 65

```
<cac:LegalMonetaryTotal>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    <cac:PrepaidFayment>
</cac:LegalMonetaryTotal>
                                                                                                                                                                                                                                                           </cac:PrepaidFayment>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               K/cac BillingReference>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       Scace Bieneing waterance?
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            >SS-POS</cbc:Customization10>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           <cbc:CustomisationID</pre>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      <!--page e abone a cuenta; traslado de pasivo con tercero;
                                                               </cbc:PrepaidAmount>
                                                                                                                               <cbc:PrepaidAmount currencyID="COP">100.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     </cac:BillingReferenceLine>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           </cac:AdditionalDocumentReference>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          schemeDataURI="TipoOperacionF-2.1_SSalud.go"
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      schemeAgencyHame="www.minsalud.gov.co 'mantenimiento'"
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          schemeName="Sector Salud"
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     <cbc:PaidAmount currencyID="cop">100.00</cbc:PaidAmount>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         <cbc:ID schemeName="..."/>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 <cac:BillingReferenceLine>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               <cac:AdditionalDocumentReference>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              <!--Acreditando Factura de Venta FOS a una Fac-e-->
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               18.2.9.
                                                                                           <!-- mas otros envicipos y abonos a cuenta; nacuraleza Cr</p>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       detalles en /BillingSeference-->
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   </cbc:Amount>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  <cbc:Amount currencyID="COP">100.00<!--valor a acreditar-->
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            Modos de uso – 2: SS-POS
```

### RESOLUCIÓN NÚMERO 360084 DE 28 ENE 2021

2021 Página 58 de 65

```
<cac:LegalMonetaryTotal>
</cac:LegalMonetaryTotal>
                                                                                                                                                                                                                                                                                            </cac:PrepaidPayment>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            <cac:BillingReference>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          <cac:FrepaidPayment>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             </cac:BillingReference>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       >SS-CURE</cbc:CustomizationID>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  cebe:CustomizationID
                                                                                                       cobc:prepaidAmount currencyID="COP">100.00
<math><!-- mas ourcs anticipes \gamma abones a cuenta; naturaleza Cr -->
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            <cbc:PaidAmount currencyID="cop">100.00</cbc:PaidAmount>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      <!--pago o abone a cuenta; traslado de pesivo con tercero;
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    </car:BillingReferenceLine>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          schemeAgescyName="www.minsalud.gov.co 'mantenimiento'"
                                                                     </cbc:PrepaidAmount>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               <cac:BillingReferenceLine>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             <!--Acreditando Factura de Venta FOS a una Fac-e-->
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   schemeDataURI="TipoOperacionF-2.1_SSalud.go"
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   <cbc:ID schemeName="..."/>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   </cac:CreditNoteDocumentReference>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           <cac:CrediuMoseDocumensReference>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 schemeName="Sector Salud"
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       detalles en /BillingReference-->
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           </r>

Amount>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    <cbc:Amount currencyID="COP">100.00<!--valor a acreditar-->
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   Modos de uso – 3: SS-CUDE
```

```
<cac:LegalMonetaryTotal>
</cac:LegalMonetaryTotal>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 <cac:BillingReference>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 >SS-REPORTE</cbc:CustomizationID>
                                                                                                                                                           </cac:BillingReference>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  18.2.11. Modos de uso - 4: SS-REPORTE - Cbc:CustomizationID
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                <!--Acreditando Factura de Venta FOS a una Fac-e-->
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   schemeName="Sector Salud"
                                                                                                                                                                                              </cac:BillingReferenceLine>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 <cac:BillingReferenceLine>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                </cac:InvoiceDccumentReference>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  <cac:InvoiceDocumentReference>
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              schemeDataURI="TipoOperacionF-2.1_SSalud.gc"
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                schemeAgencyName="www.minsalud.gov.co 'mantenimiento'"
                                                                                                                                                                                                                                 </cbc:Amount>
                                                                                                                                                                                                                                                                <cbctAmount currencyID="COP">100.00<!--valor a acreditar-->
                                                                                                                                                                                                                                                                                                   <cbc:ID/>
```

## 2.8 ENE 2021 RESOLUCIÓN NÚMERO 0 € 0 0 8 4 DE 2021

Página 60 de 65

Continuación de la resolución \*Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico \*Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta\*\*\*

#### 18.2.12. Tipos de operación Salud

SS-SinAporte		SS-Reporte	SS-Recauda	:	SS-SNum				SS-POS				ss-cupe			SS-CUFE	Código
Reporte. Sin aporte ni recaudo en dinero por parte de los afiliados del régimen contributivo por concepto de Cuotas Moderadoras, Copagos o Cuotas de Recuperación. — No Activa el Método de cálculo del Sector Salud.	Moderadoras, Copagos o Cuotas de Recuperación, a las cuales ya se les dio tratamiento contable. – No Activa el Método de cálculo del Sector Salud.	Reporte. Este documento reporta referencials) de diversa indole que comprueban recaudo de Cuotas	Recaudación, Comprobante de recaudo de Cuotas Moderadores, Copagos o Cuotas de Recuperación, como recursos a favor de terceros. — No Activa el Método de cálculo del Sector Salud.	Moderadores, Copagos o Cuotas de Recuperación, como recursos a favor de terceros, los cuales son acreditados a la presente Factura Electrónica de Venta con destino a la aseguradora que aparece como adquiriente. – Activa el Método de cálculo del Sector Salud.	Acreditación. Este documento incluye referencia(s) de Factura Talonario que comprueba el recaudo de Cuotas	comprobantes del Sistema POS serán automatizados por la DIAN, y deberán reportarse cada vez que se cierra una caja de recaudo. La DIAN expedirá la reglamentación técnica e informática pertinente.	Observación: Los valores recaudados a favor de terceros por el operador del sistema de salud mediante los	cuales son acreditados a la presente Factura Electrónica de Venta con destino a la aseguradora que aparece romo admirisario — Activa el Mátodo de cálculo del Sector Salud.	<u>Acreditación.</u> Este documento incluye referencia(s) de Documento Equivalente de Venta POS que comprueba el recaudo de Cuotas Moderadoras, Copagos o Cuotas de Recuperación, como recursos a favor de terceros, los	el Método de cálculo del Sector Salud.	Moderadoras, Copagos o Cugtas de Recuperación, como ingresos a favor de terceros, los cuales son acreditados a la presente Factura Electrónica de Venta con destino a la aseguradora que aparece como adquiriente. – Activa	aplicada a Factura Electrónica de Venta que reconoce valores recaudados correspondientes a Cuotas	<u>Acreditación</u> . Este documento incluye referencia(s) de Factura de Contingencia (tipos 03 o 04) o de Nota Crédito	cuales son acreotidos a la presente factura electronica de venta con destino a la asegurador a que aparece como adquiriente. – Activa el Método de cálculo del Sector Salud.	recaudo de Cuotas Moderadoras, Copagos o Cuotas de Recuperación, como recursos a tavor de terceros, los	Acreditación. Este documento incluye referencia(s) de Factura Electrónica de Venta (tipo 01) que comprueba el	Tipos de operación Salud Resolución 058:2020 de lo Contaduria General de la Nación /Invoice[1]/cbc:CustomizationID[1] Definición

# RESOLUCIÓN NÚMERO ( 0 0 0 8 4 DE 28 ENE 202)

Página 61 de 65

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta""

#### 18.2.13. Uso del tipo de operación

•	,				
ĭ	on	ᄺᅩ	(A)	Ø	فسا
	SS-POS (/cbc:CustomizationID)	schemeDataURI="TipoOperacionF-2.1 SSalud.gc"	schemeAgencyName="www.minsalud.gov.co 'mantenimiento'"	schemeName="Sector Salud"	Kcoc: CustomizationID

#### 18.3. Método de cálculo del Sector Salud

ingresos y recaudos, por la prestación de servicios del sector salud. Mediante la Resolución 058 de 2020 la Contaduría General de la Nación detaltó cómo se realizan los reconocimientos en la contabilidad sobre los

de Facturación de la DIAN. En la factura electrónica de venta con destino a las aseguradoras del sector salud podrán incluírse los identificadores y los valores recaudados de las facturas (papel y electrónicas), o los documentos equivalentes donde conste dicho ingreso, o las notas crédito a que haya lugar. Los identificadores corresponderán a operaciones de Validación Previa DIAN, o de operaciones con facturas de talonario o de operaciones POS con Rangos Autorizados

acreditan a la factura con destino a la aseguradora. El emisor de las facturas-e de venta determinará si además de reportar los ingresos en el fragmento //nvoice/BillingReference, dichos valores se

este valor posteriormente participará de la operación /Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount. registros /Invoice/BillingReference[x]/cac:BillingReferenceLine[y]/cbc:Amount sumados se acumularán en un fragmento /Invoice/cac:PrepaidPayment, y Si efectivamente acreditan la factura, entonces usará los códigos SS-CUFE, SS-CUDE, SS-POS o SS-SNum en el campo Invoice/cbc:CustomizationID. Los códigos mencionados para el /Invoice/cbc:CustomizationID activan el método de cálculo del sector salud: estos

Página 62 de 65

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta""

Si el emisor determina que los valores registrados en los fragmentos /Invoice/BillingReference no acreditan la factura que los contiene, con destino a la aseguradora, entonces usará los códigos SS-Reporte, SS-SinAporte en el campo /Invoice/cbc:CustomizationID. Este valor no activará el método de cálculo del sector salud.

Para identificar que una factura electrónica fue expedida para recaudar un Copago o una Cuota de Recuperación o una Cuota Moderadora, usará el código SS-Recaudo en el campo /lnvoice/cbc:CustomizationID.

#### 18.4 Tablas

#### 18.4.1. Documentos de identificación

Abreviación	Tipo de documento de identificación del usuario
CC	Cédula de ciudadanía
CE .	Cédula de extranjería
CD	Carne diplomático
PA	Pasaporte
38	Salvoconducto
PE	Permiso especial de permanencia
RC	Registro civil de nacimiento
∏:	Tarjeta de identidad
CN	Certificado de nacido vivo
AS	Adulto sin identificar
SM	Menor sin identificar
DE	Documento extranjero
SI	Sin identificación

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta"."

#### 18.4.2. Tipo de Usuario

⇉	10	09	8	07	06	05	2	ಜ	02	01	código i
Tomador/Amparado Planes voluntarios de salud	Tomador/Amparado SOAT	Tomador/Amparado ARL	Particular	Especiales o de Excepción beneficiario	Especiales o de Excepción cotizante	Sin régimen	Subsidiado	Contributivo adicional	Contributivo beneficiario	Contributivo cotizante .	Tipo de Usuario
둞										:	:-
											is.

### 18.4.3. Modalidades de contratación y pago

código	Modalidades de contratación y de pago
01	Paquete / Canasta / Conjunto Integral en Salud
92	Grupos Relacionados por Diagnóstico
03	Integral por grupo de riesgo
04	Pago por contacto por especialidad
05	Pago por escenario de atención
90	Pago por tipo de servicio
07	Pago global prospectivo por episodio
08	Pago global prospectivo por grupo de riesgo
09	Pago global prospectivo por especialidad
10	Pago global prospectivo por nivel de complejidad
<b>=</b>	Capitación

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta""

_	
12	código
Par servicio	Modalidades de contratación y de pago

#### 18.4.4. Cobertura

T		The state of the s
0		Plan de beneficios en salud financiado con UPC
0	02	Presupuesto máximo
ខ្ល	3	Prima EPS / EOC, no asegurados SOAT
2	4	Cobertura Póliza SOAT
8	5	Cobertura ARL
0	06	Cobertura ADRES
07	7	Cobertura Salud Pública
0	08	Cobertura entidad territorial, recursos de oferta
8	9	Urgencias población migrante
_	0	Plan complementario en salud
_	1	Plan medicina prepagada
_	2	Otras pólizas en salud
_	13	Cobertura Régimen Especial o Excepción
<u></u>	4	Cobertura Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad
_	5	Particular

### 18.4.5. Tipo Documento Referenciado

215	210.	91	01	Código
Factura de Venta Contingencia FE - Talonario Pre-Numerado /	Factura de Venta - Talonario Pre-Numerado / Papel	Nota Crédito A Factura Electrónica – Electrónica	Factura de Venta Nacional Pre-Numerado - Electrónica	Descripción
Código correspondiente al grupo InvoiceDocumentReference	Código correspondiente al grupo AdditionalDocumentReference	Código correspondiente al grupo CreditNoteDocumentReference	Código correspondiente al grupo InvoiceDocumentReference	Observación

#### 2 8 ENE 2021

#### RESOLUCIÓN NÚMERO $\odot$ $\odot$ $\odot$ $\odot$ $\odot$ DE

Página 65 de 65

Continuación de la resolución "Por la cual se establecen disposiciones para la generación de la facturación electrónica de venta en el sector salud y se adopta el Anexo Técnico "Campos de datos adicionales del sector salud incluidos en la generación de la factura electrónica de venta""

Código	Descripción	
220	Factura de Venta Por Computador - Talonario Post-Numerado / Papel	Código correspondiente al grupo InvoiceDocumentReference
230	Factura de Venta Sistema POS - Tatonario Post-Numerado / Papel	Código correspondiente at grupo InvoiceDocumentReference
240	Documento Equivalente Talonario Numerado – Papel	Código correspondiente al grupo AdditionalDocumentReference
250	Documento Equivalente Electrónico Talonario Numerado	Código correspondiente al grupo AdditionalDocumentReference
POS-DiarioCaja	POS-DiarioCaja   Documento electrónico UBL + Extensión DIAN de control	Código correspondiente al grupo AdditionalDocumentReference

#### 18.4.6. Referencia de Grupos

Grupos	Referencia a
cac:InvoiceDocumentReference	Invoice - Statement
cac:CreditNoteDocumentReference	CreditNote
cac:AdditionalDocumentReference	Factura en Papel - Pos Actual
cac:BillingReferenceLine	Valores de cada grupo

Ò